

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 98

27 de abril de 2012

SUMARIO . Pág. 14208

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-01

Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

14224

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000098-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias.

14229

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000307-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Sociedades Públicas de Aguas de diferentes Cuencas Hidrográficas.

14230



Páginas

POC/000308-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos del cierre de la Unidad de Especialidades Quirúrgicas en el Hospital del Bierzo.

14232

POC/000309-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a nuevo Plan de Formación Profesional 2012-2015.

14234

POC/000310-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a subvenciones concedidas a CEDETEL.

14236

POC/000311-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a mantenimiento de los orientadores laborales de los servicios públicos de empleo.

14238

POC/000312-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

14240

POC/000313-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a mantenimiento y conservación del monumento de la Herrería de Compludo (Ponferrada).

14242



Páginas

POC/000314-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias detectadas en relación con los episodios de contaminación medioambiental sobre el río Tiétar y sus afluentes en la provincia de Ávila. 14244

POC/000315-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a centros de recepción de visitantes a los yacimientos de Atapuerca. 14246

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002157-02, PE/002158-02, PE/002159-02, PE/002160-02, PE/002161-02, PE/002162-02, PE/002163-02, PE/002164-02, PE/002165-02, PE/002166-02, PE/002167-02, PE/002168-02, PE/002169-02, PE/002170-02, PE/002172-02, PE/002173-02, PE/002177-02, PE/002180-02, PE/002181-02, PE/002182-02, PE/002183-02, PE/002184-02, PE/002188-02, PE/002189-02, PE/002191-02, PE/002194-02, PE/002195-02, PE/002196-02, PE/002198-02, PE/002199-02, PE/002200-02, PE/002201-02, PE/002202-02, PE/002203-02, PE/002204-02, PE/002205-02, PE/002206-02, PE/002207-02, PE/002208-02, PE/002209-02 y PE/002214-02.

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 14248

PE/002265-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de la Unidad de Convalecencia en la ciudad de Salamanca. 14252

PE/002266-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto denegadas en la comarca de El Bierzo. 14254



	<u>Páginas</u>
PE/002267-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León.	14256
PE/002268-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inversión en los polígonos promovidos por la Junta de Castilla y León.	14258
PE/002269-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación administrativa de los empleados públicos y personal laboral al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma.	14260
PE/002270-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diferentes complementos de jornada de dedicación especial con ocasión de las campañas de incendios, viabilidad invernal y similares.	14262
PE/002271-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada.	14264
PE/002272-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actividades de formación de las familias en relación con RedXXI.	14266
PE/002273-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a evaluación de los centros con secciones bilingües.	14268



	<u>Páginas</u>
PE/002274-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012.	14270
PE/002275-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de los contratos programas en los centros educativos.	14272
PE/002276-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ávila.	14274
PE/002277-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Burgos.	14275
PE/002278-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Miranda de Ebro.	14276
PE/002279-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Villarcayo.	14277
PE/002280-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Aranda de Duero.	14278



	<u>Páginas</u>
PE/002281-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Fuentes Blancas (Burgos).	14279
PE/002282-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en León.	14280
PE/002283-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ponferrada.	14281
PE/002284-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Palencia.	14282
PE/002285-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Salamanca.	14283
PE/002286-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.	14284
PE/002287-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.	14285



	<u>Páginas</u>
PE/002288-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de San Esteban de Gormaz.	14286
PE/002289-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Soria.	14287
PE/002290-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (La Rubia).	14288
PE/002291-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (Parquesol).	14289
PE/002292-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Benavente.	14290
PE/002293-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Zamora.	14291
PE/002294-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a concepto de productividad variable en relación con las retribuciones del personal de las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y de Emergencias del Sacyl.	14292



	<u>Páginas</u>
PE/002295-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de la autoconcertación en las intervenciones quirúrgicas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca y pago de las horas extras en las intervenciones quirúrgicas programadas en la misma.	14294
PE/002296-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Primaria.	14295
PE/002297-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Especializada.	14297
PE/002298-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Emergencias.	14298
PE/002299-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a coste del proyecto del Centro de Salud Soria Norte.	14299
PE/002300-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a Esther Pérez Pérez y D. Fernando María Rodero García, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Ávila.	14300
PE/002301-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a Esther Pérez Pérez y D. David Jurado Pajares, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Burgos.	14302



	<u>Páginas</u>
PE/002302-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de León.	14304
PE/002303-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. ^a Esther Pérez Pérez y D. ^a María Sirina Martín Cabria, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Palencia.	14306
PE/002304-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. ^a Esther Pérez Pérez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Salamanca.	14308
PE/002305-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. ^a Esther Pérez Pérez y D. ^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Segovia.	14310
PE/002306-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Soria.	14312
PE/002307-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Valladolid.	14314
PE/002308-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Zamora.	14316



	<u>Páginas</u>
PE/002309-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a financiación de la construcción de una casa del parque en el Acebal de Garagüeta.	14318
PE/002310-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Esther Pérez Pérez, relativa a financiación de la construcción del Centro de Recepción de Cueva de Ágreda.	14320
PE/002311-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inicio de las obras de construcción del tercer colegio público en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).	14322
PE/002312-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a Convenio de Colaboración para la creación de un Centro de Creación Audiovisual en Burgos.	14324
PE/002313-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de urbanización del Camino del Francés en Ponferrada.	14325
PE/002314-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a efectos de la desaparición del Plan Educa3 en la escuela infantil de Ciudad Rodrigo.	14326
PE/002315-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias detectadas por los agentes medioambientales en el río Arenal en la provincia de Ávila.	14328
PE/002316-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a número de proyectos I+D+I subvencionados en el EJE n.º 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento.	14329



	<u>Páginas</u>
PE/002317-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de empresas beneficiadas en el programa de Desarrollo e innovación empresarial.	14331
PE/002318-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones desarrolladas en la zona Red Natura.	14333
PE/002319-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones desarrolladas en aeropuertos.	14335
PE/002320-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de proyectos de regeneración urbana y rural.	14337
PE/002321-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña "Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla".	14339
PE/002322-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación de la pasarela peatonal del puente de Vañes en la carretera CL-627.	14340
PE/002323-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el año 2010, dejadas sin efecto.	14341



Páginas

PE/002324-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos.

14342

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000347-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan con efectos en los Presupuestos del año 2012 y un estudio amplio y a largo plazo sobre el impacto del AVE en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

14344

PNL/000348-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma en el menor tiempo posible del Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

14347

PNL/000349-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el plazo de 12 meses introduzca las reformas necesarias para mejorar la gestión en los servicios de urgencias hospitalarias, para su tramitación ante el Pleno.

14349

PNL/000350-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas de agentes medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

14351

PNL/000351-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

14353



	<u>Páginas</u>
PNL/000352-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en la localidad segoviana de Domingo García, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	14356
PNL/000353-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a obras de rehabilitación del Palacio de Enrique IV de la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	14358
PNL/000354-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a conservación como humedal del Azud de Riobos en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	14363
PNL/000355-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. ^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	14366
PNL/000356-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. ^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	14368



Páginas

PNL/000357-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer las disposiciones normativas necesarias para la creación e impulso de la marca “Aldeas Turísticas de Castilla y León”, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 14370

PNL/000358-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 14372

PNL/000359-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a colaboración en la organización del “Certamen de Cortos Ciudad de Soria”, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 14375

PNL/000360-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a promover la presencia de profesionales cualificados en el desarrollo del deporte en edad escolar, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 14377

PNL/000361-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en las comarcas de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 14380

PNL/000362-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el yacimiento de Tiermes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 14382



Páginas

PNL/000363-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda, para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

14385

PNL/000364-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

14387

PNL/000365-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

14389

PNL/000366-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

14391



Páginas

PNL/000367-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2012 de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

14393

PNL/000368-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para garantizar la apertura de un consultorio médico en la localidad de Sobrado, del municipio del mismo nombre, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

14395

PNL/000369-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la fragata "Nuestra Señora de las Mercedes" sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

14397



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-01 *Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de abril de 2012, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, PPL/000001, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 25.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 122.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentan, por medio de este escrito, **Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León.**

Los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre esta Proposición de Ley se encuentran recogidos en la Exposición de Motivos que encabeza la iniciativa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo Fdo.: Óscar López Águeda Fdo.: José María González Suárez



PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2001, DE 4 DE JULIO, REGULADORA DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente reforma de la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León se enmarca en la voluntad de las Cortes de Castilla y León de robustecer e impulsar los mecanismos que posibiliten y faciliten una mayor participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a la actividad política, económica, cultural y social de la Comunidad. Se trata de abrir las Cortes de Castilla y León a los ciudadanos, habilitando un espacio de participación directa, un escaño simbólico del ciudadano, facilitando la presentación de iniciativas de origen popular ante las Cortes, así como facultando a los promotores de las mismas para que las defiendan de forma directa ante los órganos de la Cámara.

A tal fin se procede a la modificación de la regulación de la iniciativa legislativa popular, introduciendo en la misma otras novedades en línea con la reforma de esta institución llevada a cabo en el ámbito estatal a través de la Ley Orgánica 4/2006, de 26 de mayo.

Junto a ciertas mejoras técnicas, que buscan clarificar determinados aspectos de la regulación hasta ahora vigente para dotar de una mayor certeza a su aplicación, el resto de las modificaciones que se introducen en la regulación de las iniciativas legislativas popular y municipal en Castilla y León persiguen el objetivo ya señalado de facilitar el ejercicio de esa forma de participación política, haciendo más asequible su utilización por los ciudadanos, bien personalmente, bien a través de las Corporaciones representativas de los municipios en los que se integran. Así, entre las modificaciones que incorpora esta ley merecen destacarse la supresión de algunas limitaciones al ejercicio de la iniciativa legislativa poco justificadas, como la prohibición de que esta coincidiera con una proposición no de ley aprobada por las Cortes en la misma legislatura con idéntico objeto; la ampliación a nueve meses del plazo máximo previsto para la recogida del número de firmas exigido para el ejercicio de la iniciativa popular, que a su vez queda establecido en el uno por ciento del censo electoral vigente el día de la presentación de la iniciativa ante la Mesa de las Cortes; la obligatoriedad de que las proposiciones de ley de origen popular o municipal se incluyan efectivamente en el orden del día del Pleno de las Cortes para su toma en consideración en el plazo máximo de seis meses; el otorgamiento a los promotores de estos tipos de iniciativa de la facultad de dirigirse a la Cámara en ese debate para presentar su propuesta o el aumento de la cuantía máxima de la compensación económica prevista para resarcir a la Comisión Promotora de los gastos en que haya incurrido para la difusión de la proposición y la recogida de firmas cuando esta alcance su tramitación parlamentaria.

ARTÍCULO ÚNICO

Se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 4/2001, de 4 de julio, reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León.



Primera.- Se modifica el penúltimo párrafo de la Exposición de Motivos que fue incorporado como Preámbulo a la Ley 4/2001 que queda redactado en los siguientes términos:

“Y el título cuarto indica el modo elegido para la tramitación parlamentaria, mediante la consideración del ejercicio de la iniciativa y su debate como Proposición de Ley. También se prima como excepción a esta iniciativa legislativa su pervivencia de una legislatura a la siguiente”.

Segunda.- Se modifica el artículo 2 que pasa a quedar redactado en los siguientes términos:

“La iniciativa legislativa popular se ejercerá mediante la presentación ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León de una proposición de ley suscrita por las firmas de, al menos, el uno por ciento de los electores del censo autonómico vigente el día de la presentación de la iniciativa ante la Mesa de las Cortes, correspondientes a la mayoría de las circunscripciones electorales de la Comunidad que representen en cada una de ellas, como mínimo, el uno por ciento del respectivo censo provincial, y que reúnan los requisitos prescritos en el artículo anterior”.

Tercera.- Se suprime la letra e) del apartado 2 del artículo 5, pasando las letras f) y g) de ese apartado a ser las letras e) y f) del mismo, respectivamente.

Cuarta.- Se modifica el apartado 1 del artículo 6 que pasa a quedar redactado en los siguientes términos:

“1.- Contra la resolución de la Mesa de las Cortes de no admitir la proposición de ley, la Comisión Promotora podrá interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, de dicho Tribunal”.

Quinta.- Se introduce un nuevo apartado 1 en el artículo 10 del siguiente tenor:

“1.- Cuando se produzca la inadmisión de una iniciativa legislativa popular por no cumplir los requisitos establecidos en la presente Ley, se notificará esta a la Comisión Promotora. En el plazo de un mes desde la recepción de dicha notificación podrá la Comisión Promotora convertir su iniciativa legislativa en petición ante las Cortes de Castilla y León, mediante la presentación de un escrito en tal sentido dirigido a la Mesa de la Cámara que deberá ser suscrito por todos los miembros de dicha Comisión. En el escrito solicitando la conversión no podrá introducirse modificación alguna en el texto de la proposición de ley inicialmente formulada”.

Sexta.- Los apartados 1 y 2 del artículo 10 pasan a ser, respectivamente, los apartados 2 y 3 de dicho precepto.

Séptima.- El apartado 3 del artículo 10 pasa a ser el apartado 4 de dicho artículo, quedando redactado en los siguientes términos:

“4.- El procedimiento de recogida de firmas deberá finalizar con la entrega a la Junta Electoral de las firmas recabadas en el plazo de nueve meses a contar desde que



la Comisión Promotora reciba el escrito a que se refiere el apartado anterior. Este plazo podrá ser prorrogado en tres meses cuando concurren razones objetivas debidamente justificadas, cuya apreciación corresponde a la Mesa de las Cortes. Agotado el plazo, y en su caso la prórroga, sin que haya hecho entrega de las firmas recogidas, caducará la iniciativa, y así se notificará a la Comisión Promotora, publicándose la correspondiente resolución en el “Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León”.

Octava.- Se añade un nuevo apartado 5 en el artículo 10 del siguiente tenor:

“5.- Las firmas se podrán recoger también como firma electrónica conforme a lo que establezca la legislación correspondiente”.

Novena.- Se modifica el párrafo primero del apartado 1 del artículo 11 que queda redactado en los siguientes términos:

“1.- La Comisión Promotora, una vez recibida la comunicación de la Junta Electoral a la que se refiere el apartado 3 del artículo anterior, presentará ante ésta los pliegos necesarios a tal efecto. Estos pliegos reproducirán el texto íntegro de la proposición y se unirán a las hojas destinadas a recoger firmas, de modo que no puedan ser separados, sellándose y numerándose de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Los pliegos deberán estar escritos en castellano”.

Décima.- Se modifica el apartado 1 del artículo 14 que pasa a quedar redactado en los siguientes términos:

“1.- Los pliegos que contengan las firmas recogidas serán enviados a la Junta Electoral de Castilla y León, quien los remitirá a la Oficina del Censo Electoral para que acredite la inscripción de los firmantes en el Censo Electoral como mayores de edad y para que lleve a cabo la comprobación y el recuento inicial de dichas firmas. La Oficina del Censo Electoral, en el plazo de quince días, remitirá a la Junta Electoral de Castilla y León certificación de todo ello”.

Undécima.- Se sustituye la redacción del artículo 20 por la siguiente:

“Artículo 20.

Recibida la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en cada caso, la Mesa de las Cortes considerará ejercitada la iniciativa y ordenará la publicación de la proposición de ley. Su toma en consideración deberá ser incluida en el orden del día del Pleno en el plazo máximo de seis meses”.

Duodécima.- Se modifica el apartado 1 del artículo 21 que queda redactado en los siguientes términos:

“1.- El debate para la toma en consideración de la proposición de ley podrá iniciarse con su presentación por un miembro de la Comisión Promotora designado por ésta. Si no se hiciera uso de esta facultad, la discusión de la iniciativa comenzará con la lectura de la memoria a que se refieren los artículos 8 y 18 de la presente ley”.



Decimotercera.- Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional primera que queda redactada en los siguientes términos:

“2.- Los gastos deberán ser justificados en forma por los promotores de la iniciativa. La compensación económica no excederá de un máximo de quince mil euros, siempre que la proposición haya alcanzado su tramitación parlamentaria”.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000098-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000098, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas obligatorias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

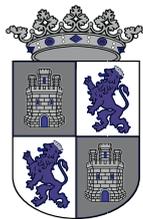
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas obligatorias.

Valladolid, 13 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000307-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Sociedades Públicas de Aguas de diferentes Cuencas Hidrográficas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000307, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Sociedades Públicas de Aguas de diferentes Cuencas Hidrográficas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el proceso de reorganización del sector público empresarial, que supone la reducción del número de Sociedades Mercantiles Estatales, se están produciendo una serie de absorciones, traspasos y extinciones de las Sociedades Públicas de Agua de diferentes Cuencas Hidrográficas.

Aguas del Duero, S. A., absorbió a la Sociedad Aguas de la Cuenca Norte, S. A., manteniendo el nombre de esta al culminarse finalmente la fusión en 2011.



La sociedad ACUANORTE tiene su sede social en Valladolid y era presidida por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, por lo que la capacidad de decisión se encuentra en Castilla y León.

Las inversiones realizadas en Castilla y León por la sociedad ACUANORTE han sido muy importantes, por un lado se están realizando las inversiones y actuaciones previstas en el Plan Nacional de Calidad de las aguas en Castilla y León, obras de infraestructuras fundamentales para la Comunidad como las Estaciones Depuradoras de Burgos, Soria, Segovia, entre otras, por otro lado están en marcha obras de abastecimiento y modernización de regadíos en el Bierzo, actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la Cuenca del Duero, obras de captación y abastecimientos en Salamanca y otros municipios de la Comunidad, diferentes actuaciones de restauración y modernización en varios Canales.

Ahora, según acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de marzo de 2012, se plantea e inicia la extinción de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Norte, ACUANORTE, y de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Sur, ACUASUR, para las que se prevé su fusión con la Sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, ACUAEBRO, con sede social en Zaragoza.

Ante la posible pérdida de influencia y de capacidad de gestión para Castilla y León, se pregunta:

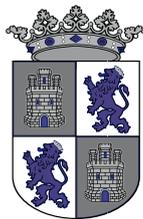
- 1. ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la situación planteada con las diferentes sociedades de aguas?**
- 2. ¿Cuál es el papel de la Confederación Hidrográfica del Duero en todo este proceso?**
- 3. ¿En qué situación quedará la pretendida asunción de competencias en materia de aguas por parte de la Comunidad?**
- 4. ¿Cómo afectará a la Comunidad la desaparición de la sociedad ACUANORTE?**
- 5. ¿Mantendrá Castilla y León la sede de la nueva sociedad de aguas?**
- 6. ¿Mantendrá Castilla y León la presidencia de la nueva sociedad?**
- 7. ¿Cómo se verán afectadas las inversiones ya en marcha en la Comunidad?**
- 8. ¿En qué situación quedarán las inversiones previstas al no tomarse las decisiones en Castilla y León?**

Valladolid, 4 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000308-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos del cierre de la Unidad de Especialidades Quirúrgicas en el Hospital del Bierzo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000308, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos del cierre de la Unidad de Especialidades Quirúrgicas en el Hospital del Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

De forma reiterada en el Hospital del Bierzo se vienen inutilizando camas en períodos vacacionales. En el verano de 2011 se bloquearon 54 camas y en la Semana Santa de 2012 se cerró la Unidad de Especialidades Quirúrgicas.

Estas medidas se toman de forma unilateral por parte de la Dirección del Hospital sin consultar con la Junta de Personal.



Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspectos respecto a esta práctica en el Hospital del Bierzo por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los motivos por los que se cerró la Unidad de Especialidades Quirúrgicas en el Hospital del Bierzo durante la Semana Santa de 2012?

2. ¿Qué efectos económicos ha tenido para el Hospital del Bierzo el cierre de la Unidad de Especialidades Quirúrgicas durante la Semana Santa de 2012?

3. ¿Qué efectos ha tenido sobre los usuarios del Hospital del Bierzo el cierre al que hacemos referencia en las preguntas anteriores?

4. ¿Considera la Consejería de Sanidad acertada la decisión de cerrar la Unidad de Especialidades Quirúrgicas en el Hospital del Bierzo durante la Semana Santa de 2012?

Valladolid, 9 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000309-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a nuevo Plan de Formación Profesional 2012-2015.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000309, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a nuevo Plan de Formación Profesional 2012-2015.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El 7 de marzo de 2012 la comisión permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León representada por los agentes sociales: UGT, CCOO y CECAL y los representantes de la Junta de Castilla y León suscribieron el acuerdo en materia de estrategia integrada de empleo, formación profesional, prevención de riesgos laborales e igualdad en el empleo para un periodo de aplicación de 2012 a 2015.

Entendiendo que el apartado de formación profesional es de especial importancia para la Comisión de Educación, es interés de este Grupo Parlamentario realizar la siguiente pregunta:



PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León del documento final obtenido en el seno del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León referido al nuevo Plan de Formación Profesional 2012-2015?

Valladolid, 9 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000310-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a subvenciones concedidas a CEDETEL.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000310, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a subvenciones concedidas a CEDETEL.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

CEDETEL es una empresa que se dedica al desarrollo de la telecomunicaciones y que hace 16 años trabaja para apoyar y promover la generación de conocimiento en nuevas tecnologías que den respuesta a las necesidades de las empresas en Castilla y León.

Con una plantilla aproximada de 100 personas, el pasado mes de febrero entró en concurso de acreedores, como paso previo a su cierre.



Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta:

¿Cuál ha sido la subvención concedida por parte de la Junta de Castilla y León a CEDETEL, desglosado por años, cantidades y conceptos?

¿Qué proyectos desarrollados por CEDETEL han sido comprados por la Junta de Castilla y León, especificando el proyecto, el año y la cuantía económica?

Valladolid, 9 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000311-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a mantenimiento de los orientadores laborales de los servicios públicos de empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000311, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a mantenimiento de los orientadores laborales de los servicios públicos de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Con la presentación de los presupuestos generales del Estado, por parte del Gobierno del PP, más restrictivos de todo el período democrático, con unos recortes en gasto social de más de 8.000 millones de euros, que van desde recortes en I+D+i de 1.400 millones, en educación 500 millones, en políticas de acceso a la vivienda 300 millones, en dependencia 300 millones, en cooperación 1.300 millones y en políticas de empleo 2.500 millones de euros de recorte.



Quedan muchas dudas por aclarar, entre otros con los recortes aplicados por el PP en políticas de empleo y la repercusión que estos recortes puedan tener en las Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Socialista pregunta:

¿Se van a mantener la totalidad de los orientadores laborales de los servicios públicos de empleo, que ascendían a un total de 116, a través del Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, gestionado por la Comunidad Autónoma y subvencionado por el Gobierno Central, en unos momentos en que el desempleo crece de manera alarmante en Castilla y León, el tercer incremento nacional, gracias a la Reforma Laboral impuesta por el PP?

Valladolid, 9 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000312-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000312, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Formación Profesional en la actualidad es uno de los principales recursos que tiene el sistema educativo de Castilla y León para poder formar a las personas, multiplicando sus opciones de participar del ámbito empresarial y laboral. Para alcanzar esta finalidad, uno de los aspectos fundamentales a contemplar, estudiar y desarrollar es la relación entre los centros de formación con las empresas que participan en la formación de los alumnos, en especial, en la modalidad denominada "Dual". En relación



a este tema, es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1.- ¿En qué consiste el concepto de Formación Profesional que maneja la Junta de Castilla y León en relación a la denominada F.P. Dual?

2.- ¿Qué tipo de experiencias e iniciativas relativas a la Formación Profesional “Dual” está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en cada provincia de la Comunidad Autónoma?

3.- ¿Cómo se valoran las iniciativas y sus resultados, que en referencia a la Formación Profesional “Dual” se están llevando a cabo en la actualidad en Castilla y León?

4.- ¿En qué provincias prevé realizar la Junta de Castilla y León nuevas iniciativas relativas a F.P. Dual?

5.- ¿Con qué financiación cuenta la Junta de Castilla y León para la implantación de la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad en el curso 2011-2012? ¿Y para el 2012-2013?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000313-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a mantenimiento y conservación del monumento de la Herrería de Compludo (Ponferrada).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000313, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a mantenimiento y conservación del monumento de la Herrería de Compludo (Ponferrada).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La Herrería de Compludo es uno de los monumentos que más reclamo suscitan entre los visitantes que acuden a la comarca del Bierzo. En varias ocasiones, durante períodos vacacionales ha permanecido cerrada al público, esto provoca un impacto negativo en el turista que repercute en una promoción negativa de la zona desde el punto de vista turístico.



En la Semana Santa de abril de 2012, se dio nuevamente esta situación ya que, según informaba la prensa local se cerró al público debido al deterioro del tejado del edificio.

Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con el mantenimiento y conservación del monumento de la Herrería de Compludo situada en la localidad de Compludo perteneciente al ayuntamiento de Ponferrada?

2. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León respecto a su reapertura al público?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000314-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias detectadas en relación con los episodios de contaminación medioambiental sobre el río Tiétar y sus afluentes en la provincia de Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000314, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias detectadas en relación con los episodios de contaminación medioambiental sobre el río Tiétar y sus afluentes en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

Los episodios de contaminación o presuntas agresiones medioambientales sobre el río Tiétar y sus afluentes, que transcurren en la provincia de Ávila, se repiten con excesiva frecuencia.

Ante la alarma suscitada por esta situación;



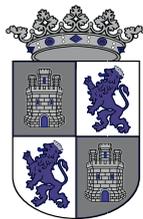
PREGUNTAS

1. **¿Cuál ha sido el número de incidencias o irregularidades detectadas?**
2. **¿Cuáles han sido las medidas y actuaciones adoptadas por parte de la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 12 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000315-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.ª Leonisa Ull Laíta, relativa a centros de recepción de visitantes a los yacimientos de Atapuerca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000315, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.ª Leonisa Ull Laíta, relativa a centros de recepción de visitantes a los yacimientos de Atapuerca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y Leonisa Ull Laíta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En 2008 el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó una inversión de 8,7 M€ para la construcción de dos centros de recepción de visitantes a los Yacimientos de Atapuerca, que formarían parte del denominado Sistema Atapuerca, conformado por los propios yacimientos, el Complejo de la Evolución de Burgos y estos dos centros de recepción de visitantes.



Los centros de recepción se encuentran en los municipios burgaleses de Atapuerca e Ibeas de Juarros. Tras varios retrasos acumulados para su apertura, el primero de estos fue inaugurado en marzo de 2011, tres meses después de lo anunciado por la Junta de Castilla y León, en unas condiciones de excepcionalidad. El segundo centro, el de Ibeas de Juarros, aún no ha sido puesto en funcionamiento, incumpliendo así las diferentes fechas anunciadas por la Junta de Castilla y León para su apertura.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.º- ¿Cuál es la situación actual y las condiciones en las que funciona el centro de visitantes del municipio de Atapuerca?

2.º- ¿Cuáles son los motivos del retraso acumulado para la apertura del centro de visitantes del municipio de Ibeas de Juarros?

3.º- ¿Cuál es la fecha real prevista para la apertura del centro de visitantes de Ibeas de Juarros?

Valladolid, 16 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: David Jurado Pajares,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
Leonisa Ull Laíta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002157-02, PE/002158-02, PE/002159-02, PE/002160-02, PE/002161-02, PE/002162-02, PE/002163-02, PE/002164-02, PE/002165-02, PE/002166-02, PE/002167-02, PE/002168-02, PE/002169-02, PE/002170-02, PE/002172-02, PE/002173-02, PE/002177-02, PE/002180-02, PE/002181-02, PE/002182-02, PE/002183-02, PE/002184-02, PE/002188-02, PE/002189-02, PE/002191-02, PE/002194-02, PE/002195-02, PE/002196-02, PE/002198-02, PE/002199-02, PE/002200-02, PE/002201-02, PE/002202-02, PE/002203-02, PE/002204-02, PE/002205-02, PE/002206-02, PE/002207-02, PE/002208-02, PE/002209-02 y PE/002214-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de abril de 2012, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta Escrita relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002157	D. David Jurado Pajares	Proceso de declaración de los Sabinars del Arlanza, en Burgos, como Espacio Natural Protegido.	89, 30/03/2012
002158	D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero	Prestación de servicios en el Centro Regional de Medicina Deportiva por parte de una trabajadora de la residencia de la Junta de Castilla y León en la carretera de Rueda de Valladolid.	89, 30/03/2012
002159	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Zamora que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012



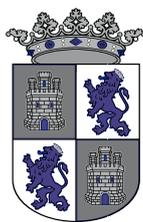
PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002160	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002161	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Burgos que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002162	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002163	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002164	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002165	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Segovia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002166	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Soria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002167	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.	89, 30/03/2012
002168	D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Inversión directa realizada en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Ávila).	89, 30/03/2012
002169	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez	Ingresos e inversiones en relación con los montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad.	89, 30/03/2012
002170	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez	Miembros que integran la Comisión Provincial de Montes en las nueve provincias de la Comunidad.	89, 30/03/2012



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002172	D.ª María Mercedes Martín Juárez	Realización de tratamientos prescritos de rehabilitación fonológica.	89, 30/03/2012
002173	D.ª María Mercedes Martín Juárez	Dotación de ecógrafos en las áreas de salud de la Comunidad.	89, 30/03/2012
002177	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Relación de los equipos de coordinación de base sociosanitaria.	89, 30/03/2012
002180	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Relación de hospitales que disponen de unidades de continuidad asistencial sociosanitaria y están dotados de equipos de valoración y cuidados geriátricos.	89, 30/03/2012
002181	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social.	89, 30/03/2012
002182	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Servicios implantados para dar cobertura al cuidador familiar.	89, 30/03/2012
002183	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud.	89, 30/03/2012
002184	D.ª Ana Sánchez Hernández	Participación en el Salón Internacional del Club del Gourmet.	89, 30/03/2012
002188	D. José Ignacio Martín Benito	Convenios de colaboración en materia de Cultura suscritos con el Gobierno de España.	89, 30/03/2012
002189	D. José Ignacio Martín Benito	Convenios de colaboración en materia de Turismo suscritos con el Gobierno de España.	89, 30/03/2012
002191	D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Convenios de colaboración en materia de Deportes suscritos con el Gobierno de España.	89, 30/03/2012
002194	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Cierre del Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Hospital de Salamanca.	89, 30/03/2012
002195	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo	Programa PROA en Castilla y León.	89, 30/03/2012
002196	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo	Programa de Éxito Escolar de Castilla y León.	89, 30/03/2012
002198	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Superficie forestal que cuenta con PORF.	89, 30/03/2012
002199	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados certificado.	89, 30/03/2012
002200	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados ordenados.	89, 30/03/2012
002201	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados deslindados.	89, 30/03/2012
002202	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Coste total de cada una de las casas del parque de la provincia de Soria.	89, 30/03/2012
002203	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados amojonados.	89, 30/03/2012
002204	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Inversión de 600.000 euros para crear una base de datos sobre el bosque modelo.	89, 30/03/2012



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002205	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Acuerdo de colaboración o protocolo de entendimiento con el Gobierno de Argentina.	89, 30/03/2012
002206	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Elaboración de un estudio para determinar el inventario y estado de las pistas forestales de la Comunidad.	89, 30/03/2012
002207	D. José María González Suárez	Si la ampliación del campo de golf municipal en la ciudad de Palencia es una prioridad ante el actual contexto de recesión económica.	89, 30/03/2012
002208	D. José María González Suárez	Denominado "vivero cultural de empresas".	89, 30/03/2012
002209	D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández	"Procedimiento menor" para la adjudicación de los contratos a los que se refieren las preguntas PE/0800713 a PE/0800720 y su consideración dentro del concepto "servicios y otros", y sobre las cantidades de los contratos referidos en la contestación a la pregunta PE/0800713.	89, 30/03/2012
002214	D. Fernando María Rodero García	Diversas cuestiones sobre el "Aula del Río" en Aliseda de Tormes.	89, 30/03/2012



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002265-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de la Unidad de Convalecencia en la ciudad de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002265, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de la Unidad de Convalecencia en la ciudad de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Un medio de comunicación de Salamanca en su edición del pasado 28 de marzo de 2012 publica una noticia con el siguiente titular: "SACYL derivará ingresados leves a una residencia para ahorrar costes". Además, en el subtítulo de la noticia se establece que "Sanidad busca un convenio con un centro en Salamanca para trasladar a pacientes internados que no precisan atenciones muy especializadas y reducir así gastos hospitalarios".

Esta noticia parece estar relacionada con las unidades de convalecencia que han sido anunciadas en diferentes ocasiones por la Junta de Castilla y León.



PREGUNTAS

1) ¿En qué fecha se tiene previsto crear la Unidad de Convalecencia de Salamanca?

2) ¿Qué criterios se van a seguir por parte de la Junta de Castilla y León para la adjudicación de dicha unidad?

3) ¿Se va a realizar concurso público para proceder a seleccionar el centro en el que se ubicará esta Unidad de Convalecencia en Salamanca?

Valladolid, 2 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002266-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto denegadas en la comarca de El Bierzo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002266, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto denegadas en la comarca de El Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con el programa de gratuidad de libros de texto en Castilla y León, por lo que se presentan para su contestación por escrito, las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Cuántas solicitudes de becas para ayudas en la adquisición de libros de texto se denegaron en la comarca de El Bierzo por no cumplir los requisitos de la convocatoria de 2011? Indíquese el número de becas denegadas por cada requisito incumplido.**



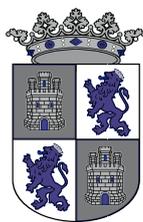
2. ¿Cuántas solicitudes de becas para ayudas en la adquisición de libros de texto han pasado a ser desistidas en la comarca de El Bierzo por no presentar la documentación aclaratoria en la convocatoria de 2011?

3. ¿Cuántas solicitudes de becas para ayudas en la adquisición de libros de texto no se concedieron en la comarca de El Bierzo en la convocatoria de 2011 por no haber crédito suficiente para atender las solicitudes? ¿Y en la de 2010 y 2009 respectivamente?

Valladolid, 2 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002267-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002267, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con el programa de gratuidad de libros de texto en Castilla y León, por lo que se presentan para su contestación por escrito, las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Cuántas solicitudes de becas para ayudas en la adquisición de libros de texto se denegaron en cada una de las provincias de Castilla y León por no cumplir los requisitos de la convocatoria de 2011? Indíquese el número de becas denegadas por cada requisito incumplido.**



2. ¿Cuántas solicitudes de becas para ayudas en la adquisición de libros de texto han pasado a ser desistidas en cada una de las provincias de Castilla y León por no presentar la documentación aclaratoria en la convocatoria de 2011?

3. ¿Cuántas solicitudes de becas para ayudas en la adquisición de libros de texto no se concedieron en cada una de las provincias de Castilla y León en la convocatoria de 2011 por no haber crédito suficiente para atender las solicitudes? ¿Y en la de 2010 y 2009 respectivamente?

4. ¿Cuánto dinero ha aportado la Junta de Castilla y León, sin contar el convenio firmado con el gobierno de España, para la financiación de este programa para la convocatoria de 2011?

Valladolid, 2 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002268-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inversión en los polígonos promovidos por la Junta de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002268, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inversión en los polígonos promovidos por la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Castilla y León tenemos multitud de polígonos industriales potenciados y financiados por la Junta de Castilla y León con una escasa o nula ocupación de empresas, lo que indica que existe una mala planificación por parte del Gobierno Autonómico.

El ejemplo más claro es el macropolígono industrial Canal de Castilla en Valladolid en el que, según declaraciones del Consejero de Economía y Empleo Sr. Villanueva Rodríguez, "la Junta de Castilla y León iba a promover la construcción del mayor polígono de la Comunidad", y que estaría disponible para las empresas inmediatamente. Hablaba de un año para la finalización de las obras. En abril de 2010 volvía insistir que había dado instrucciones para finalizar el citado polígono. Nos encontramos en 2012 y el



Consejero de Economía y Empleo, Sr. Villanueva Rodríguez, habla de la necesidad de encontrar nuevas vías de financiación para retomar los trabajos de urbanización.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista pregunta:

¿Cuál es el porcentaje de ocupación, de los polígonos promovidos por la Junta de Castilla y León, en cada una de las provincias?

¿Cuál ha sido la inversión por parte de la Junta de Castilla y León en cada uno de los polígonos industriales, en cada una de las provincias?

¿Cuál es la relación de empresas ubicadas en cada uno de los polígonos y cuál es la actividad de cada una de ellas?

¿Cuál es el año de inicio de las obras de cada uno de los polígonos, para dotarlos de las infraestructuras necesarias, y cuál es el estado en el que se encuentran cada uno de esos polígonos?

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002269-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación administrativa de los empleados públicos y personal laboral al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002269, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación administrativa de los empleados públicos y personal laboral al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con referencia al personal que presta sus servicios en el sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y León, y todo ello referido al 31 de diciembre de 2011.

- **¿Cuántas personas de las que prestan servicio en cada uno de los entes que componen el sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y León (con excepción de la administración general y los organismos autónomos) y dentro de estas en cada provincia tienen la condición de funcionarios públicos habiendo accedido a los mismos como consecuencia de dicha condición y manteniéndose en la misma?**

- **¿Cuántas personas de las que prestan servicio en cada uno de los entes que componen el sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y**



León (con excepción de la administración general y los organismos autónomos) y dentro de estas en cada provincia tienen la condición de personal laboral fijo de la Comunidad de Castilla y León, habiendo accedido a los mismos como consecuencia de dicha condición y manteniéndose en la misma?

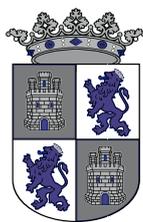
- ¿Cuántos funcionarios públicos de la administración de la Comunidad están en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público por prestar servicios en el sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y León (con excepción de la administración general y los organismos autónomos) referido a cada uno de los entes que componen el mismo y dentro de estos en cada provincia?

- ¿Cuántos trabajadores sometidos al régimen laboral de la administración de la Comunidad están en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad por prestar servicios en el sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y León (con excepción de la administración general y los organismos autónomos) referido a cada uno de los entes que componen el mismo y dentro de estos en cada provincia?

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002270-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diferentes complementos de jornada de dedicación especial con ocasión de las campañas de incendios, viabilidad invernal y similares.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002270, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diferentes complementos de jornada de dedicación especial con ocasión de las campañas de incendios, viabilidad invernal y similares. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Sobre las campañas de incendios, viabilidad invernal, atención continuada del turno de noche de los servicios veterinarios, y similares, se formula para su contestación por escrito la siguiente:



PREGUNTA

¿Cuántas personas percibieron en 2009, 2010 y 2011 el complemento de Jornada de Dedicación Especial “Tipo A”, y cuántas el de Jornada de Dedicación Especial “Tipo B” y a qué cantidad anual asciende, desglosado por campañas y por provincias?

Valladolid, 27 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002271-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002271, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento en la residencia mixta para personas mayores de Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La residencia mixta de personas mayores ubicada en Ponferrada tiene inutilizada un ala de su última planta, es interés del Grupo Parlamentario conocer algunos datos relacionados con esta situación, por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Desde cuándo está inutilizada un ala de la última planta de la residencia de personas mayores, titularidad de la Junta de Castilla y León, ubicada en Ponferrada?



2. ¿Cuáles son los motivos por los que se mantiene inutilizada esa ala de la residencia a que hace referencia la primera pregunta?

3. ¿Quién es el responsable de mantener inutilizado ese espacio dentro de la residencia a que se refieren estas preguntas?

4. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a un uso determinado del ala de la última planta de la residencia de personas mayores titularidad de la administración autonómica que está ubicada en la ciudad de Ponferrada?

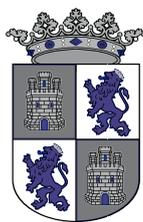
5. ¿Cuántas personas han solicitado ingreso en la residencia de personas mayores titularidad de la Junta de Castilla y León de Ponferrada en cada uno de los últimos cinco años y no han sido admitidas en este centro?

Valladolid, 9 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002272-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actividades de formación de las familias en relación con RedXXI.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002272, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actividades de formación de las familias en relación con RedXXI.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la presentación del curso 2011-2012 se anunciaron actividades para las familias en relación con la formación, es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con ello, por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Cuántas actividades se han desarrollado hasta la fecha de registro de esta pregunta relacionadas con la formación de las familias en relación con RedXXI?**



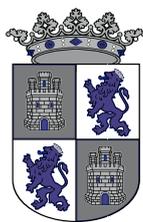
2. ¿Cuántas familias han participado en las actividades a que hace referencia la primera pregunta?

3. ¿Qué presupuesto ha dedicado la Junta de Castilla y León para actividades de formación de las familias específicas en relación con el programa RedXXI?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002273-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a evaluación de los centros con secciones bilingües.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002273, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a evaluación de los centros con secciones bilingües.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la presentación del curso 2011-2012 se anunció una serie de acciones para la mejora de la competencia en idioma extranjero, es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con su desarrollo por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Cuántos centros con secciones bilingües han sido evaluados externamente en lo que va de curso 2011-2012? ¿Cuántos está previsto que se hayan evaluado al finalizar el curso? Indíquese nombre del centro, localidad y provincia.**



2. ¿Qué presupuesto ha dedicado la Junta de Castilla y León a la evaluación externa de los centros con secciones bilingües en el curso 2011-2012?

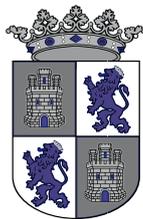
3. ¿Cuántos colaboradores lingüísticos extranjeros ha habido en los centros de Castilla y León durante el curso 2011-2012?

4. ¿Qué presupuesto ha dedicado la Junta de Castilla y León a la contratación de colaboradores lingüísticos para el curso 2011-2012?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002274-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002274, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la presentación del curso 2011-2012 se anunció como novedad el "Programa de mejora de resultados escolares", es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con su desarrollo por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Qué centros han sido seleccionados en cada una de las provincias de Castilla y León para la puesta en marcha del Programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012? Indíquese el nombre del centro y su localidad.**



2. ¿Cuántos escolares y de qué cursos participan en el Programa de mejora de resultados escolares en el curso 2011-2012?

3. ¿Qué criterios se han seguido para la selección de los centros a que hace referencia la primera pregunta?

4. ¿Con qué financiación cuenta el Programa de mejora de resultados escolares para el curso 2011-2012? ¿A qué se destina de forma concreta la financiación de dicho Programa?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002275-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de los contratos programas en los centros educativos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002275, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de los contratos programas en los centros educativos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la presentación del curso 2011-2012 se anunció la puesta en marcha de los contratos programa como un nuevo modelo de gestión en los centros educativos, es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con su desarrollo por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Qué centros han sido seleccionados en cada una de las provincias de Castilla y León para la puesta en marcha de los contratos programas? Indíquese el nombre del centro y su localidad.**



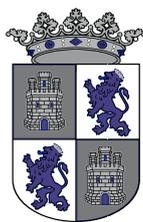
2. ¿Qué criterios se han seguido para la selección de los centros a que hace referencia la primera pregunta?

3. ¿Qué más recursos ha supuesto para cada uno de los centros, tanto en recursos humanos como económicos, el hecho de gestionarse a través de los contratos programa?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002276-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002276, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Ávila.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Ávila?

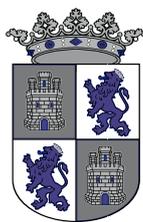
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002277-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Burgos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002277, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Burgos (Cortes).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Burgos?

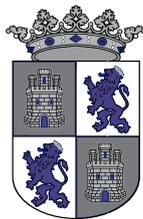
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002278-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Miranda de Ebro.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002278, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Miranda de Ebro.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Miranda de Ebro?

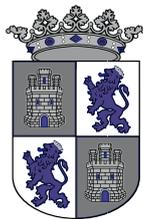
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002279-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Villarcayo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002279, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Villarcayo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Villarcayo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Villarcayo?

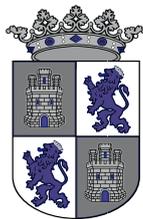
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002280-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Aranda de Duero.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002280, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Aranda de Duero. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Aranda de Duero.

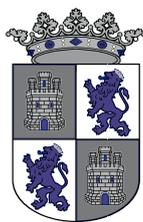
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Aranda de Duero?

¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002281-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Fuentes Blancas (Burgos).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002281, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Fuentes Blancas (Burgos).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Burgos (Fuentes Blancas).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Burgos (Fuentes Blancas)?

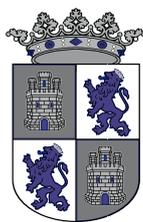
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002282-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002282, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de León?

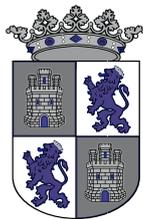
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002283-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ponferrada.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002283, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Ponferrada.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Ponferrada?

¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002284-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002284, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Palencia.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Palencia?

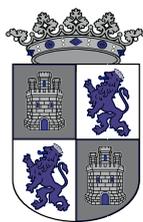
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002285-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002285, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Salamanca.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Salamanca?

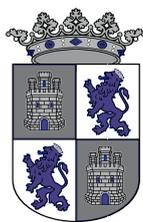
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002286-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002286, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Segovia (Asistida).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Segovia (Asistida)?

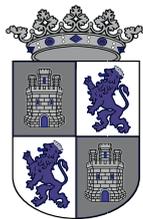
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002287-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002287, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Segovia (Mixta).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Segovia (Mixta)?

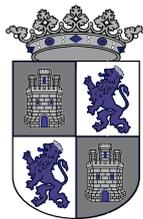
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002288-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de San Esteban de Gormaz.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002288, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de San Esteban de Gormaz.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en San Esteban de Gormaz.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de San Esteban de Gormaz?

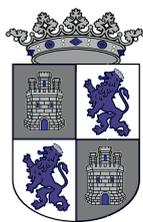
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002289-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Soria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002289, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Soria.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Soria?

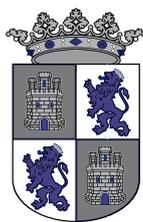
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002290-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (La Rubia).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002290, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (La Rubia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Valladolid (La Rubia).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Valladolid (La Rubia)?

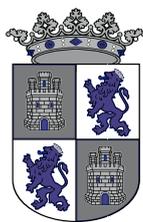
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002291-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (Parquesol).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002291, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Valladolid (Parquesol).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Valladolid (Parquesol).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Valladolid (Parquesol)?

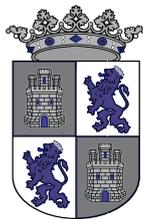
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002292-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Benavente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002292, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Benavente.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Benavente?

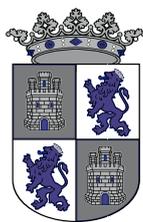
¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002293-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002293, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Zamora. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Zamora.

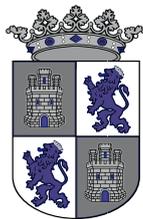
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Zamora?

¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002294-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a concepto de productividad variable en relación con las retribuciones del personal de las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y de Emergencias del Sacyl.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002294, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a concepto de productividad variable en relación con las retribuciones del personal de las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y de Emergencias del Sacyl.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cantidad total de dinero pagó cada una de las 11 GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, cada una de las 14 GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LA GERENCIA DE EMERGENCIAS del SACYL en el año 2011 a sus directivos (Director Gerente, Director Médico, Director de Enfermería, Director de Gestión, etc.) en concepto de productividad variable, por el cumplimiento de objetivos del año 2010?

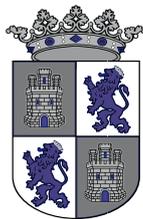


¿Qué cantidad total de dinero tiene destinado el SACYL para cada una de las 11 GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, cada una de las 14 GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LA GERENCIA DE EMERGENCIAS, para pagar a sus directivos (Director Gerente, Director Médico, Director de Enfermería, Director de Gestión, etc.) en el año 2012, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento de objetivos del año 2011?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002295-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de la autoconcertación en las intervenciones quirúrgicas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca y pago de las horas extras en las intervenciones quirúrgicas programadas en la misma.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002295, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de la autoconcertación en las intervenciones quirúrgicas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca y pago de las horas extras en las intervenciones quirúrgicas programadas en la misma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

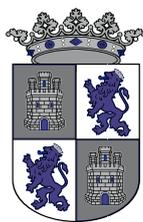
¿Qué cantidad total de dinero tiene destinado para el año 2012 la GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALAMANCA para pagar en concepto de autoconcertación en las intervenciones quirúrgicas?

¿Qué cantidad total de dinero tiene destinado para el año 2012 la GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALAMANCA para pagar en concepto de horas extras, en las prolongaciones de las intervenciones quirúrgicas programadas?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002296-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Primaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002296, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Primaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cantidad total de dinero pagó cada una de las 11 GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA del SACYL en el año 2011 al personal sanitario, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del Plan Anual de Gestión correspondiente al año 2010?

¿Qué cantidad total de dinero pagó cada una de las 11 GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA del SACYL en el año 2011 al personal sanitario, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del programa especial de práctica clínica y de la prestación farmacéutica correspondiente al año 2010?

¿Qué cantidad total de dinero tiene destinado el SACYL para cada una de las 11 GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, para pagar al personal sanitario en el año 2012, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del Plan Anual de Gestión correspondiente al año 2011?

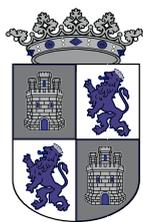


¿Qué cantidad total de dinero tiene destinado el SACYL para cada una de las 11 GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, para pagar al personal sanitario en el año 2012, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del Programa Especial de Calidad de Práctica Clínica y de la Prestación Farmacéutica correspondiente al año 2011?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002297-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Especializada.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002297, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Especializada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

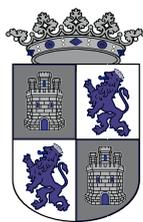
¿Qué cantidad total de dinero pagó cada una de las 14 GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA del SACYL en el año 2011 al personal sanitario, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del Plan Anual de Gestión correspondiente al año 2010?

¿Qué cantidad total de dinero tiene destinado el SACYL para cada una de las 14 GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, para pagar al personal sanitario en el año 2012, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del Plan Anual de Gestión correspondiente al año 2011?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002298-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Emergencias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002298, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Emergencias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

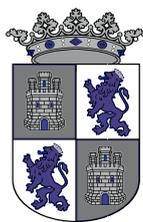
Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cantidad total de dinero pagó la GERENCIA DE EMERGENCIAS del SACYL en el año 2011 al personal sanitario, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del Plan Anual de Gestión correspondiente al año 2010?

¿Qué cantidad total de dinero tiene destinado el SACYL para la GERENCIA DE EMERGENCIAS, para pagar al personal sanitario en el año 2012, en concepto de productividad variable, por el cumplimiento del Plan Anual de Gestión correspondiente al año 2011?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

El Procurador
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002299-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a coste del proyecto del Centro de Salud Soria Norte.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002299, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a coste del proyecto del Centro de Salud Soria Norte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Entre los proyectos previstos en el Plan de Convergencia Interior en la provincia de Soria figura, con 270.000 €, el Centro de Salud Soria Norte.

En reciente respuesta escrita al grupo parlamentario socialista se indica que al finalizar el año 2011 se habían ejecutado obras por importe de 57.324 €, aclarándose que se trata de presupuesto ejecutado correspondiente a una parte del coste del Proyecto, adjudicado a la empresa Gilnagel Arquitectos, S. L.

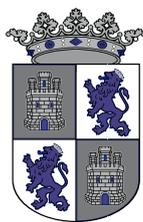
Se pregunta:

- 1. ¿Cuál es el coste total del Proyecto?**
- 2. ¿En qué fecha se adjudicó el Proyecto?**
- 3. ¿Cuál es el plazo de entrega del Proyecto?**

Valladolid, 10 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002300-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Fernando María Rodero García, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002300, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Fernando María Rodero García, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

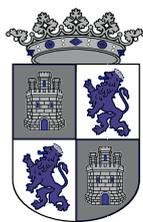
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Ávila?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Fernando María Rodero García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002301-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. David Jurado Pajares, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Burgos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002301, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. David Jurado Pajares, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

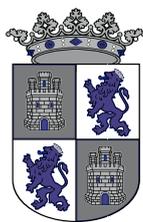
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Burgos?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002302-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002302, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

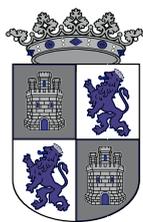
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de León?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002303-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002303, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

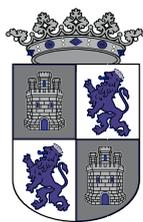
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Palencia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002304-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002304, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

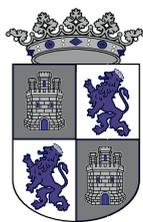
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Salamanca?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002305-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002305, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

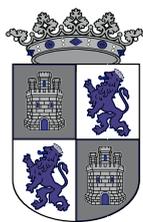
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Segovia?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Ana María Agudíez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002306-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Soria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002306, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

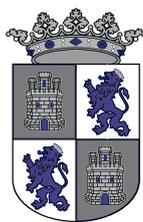
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Soria?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002307-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Valladolid.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002307, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que “el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural”.



Se pregunta:

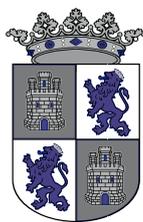
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Valladolid?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002308-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002308, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a sistema de explotación de las infraestructuras de depuración en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León justifica la anulación del Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales asegurando que "el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural".



Se pregunta:

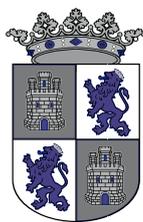
¿Qué sistema de explotación de las infraestructuras de depuración se está llevando a cabo en la actualidad para cada uno de los Municipios integrados en los distintos Espacios Naturales de la provincia de Zamora?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002309-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a financiación de la construcción de una casa del parque en el Acebal de Garagüeta.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002309, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a financiación de la construcción de una casa del parque en el Acebal de Garagüeta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Plan Estratégico de Puesta en Valor de Recursos Culturales y Medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria, financiado por la Unión Europea a través de los Fondos FEDER 2007-2013 bajo el lema "Una manera de hacer Europa" contemplaba entre otros Proyectos la construcción de la casa del parque en el Acebal de Garagüeta.

Ubicada en un solar cedido por el Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, se ejecuta por la Diputación Provincial de Soria, con una inversión prevista de 700.000 euros (financiada al 70 % por fondos FEDER), a través del Plan Estratégico de Puesta en Valor de Recursos Culturales y Medioambientales, destinado a potenciar el turismo en diferentes zonas rurales de Soria.



Además para el año 2011 se preveía que la Junta de Castilla y León acometiera la dotación expositiva de la Casa del Parque del Acebal tal y como se desprende de la declaración de los representantes de la Junta de Castilla y León en Soria.

Las certificaciones de la obra contemplaban la cofinanciación, tanto de la Junta de Castilla y León como del Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, además de la referida a la Unión Europea a través de la Diputación Provincial.

Se pregunta:

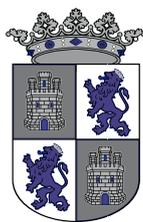
1. ¿En qué fecha está prevista la aportación de la financiación correspondiente a la Junta de Castilla y León en el citado proyecto?

2. ¿En qué fecha está prevista la dotación expositiva de la Casa del Parque del Acebal comprometida por parte de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002310-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a financiación de la construcción del Centro de Recepción de Cueva de Ágreda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002310, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a financiación de la construcción del Centro de Recepción de Cueva de Ágreda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Plan Estratégico de Puesta en Valor de Recursos Culturales y Medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria, financiado por la Unión Europea a través de los Fondos FEDER 2007-2013 bajo el lema "Una manera de hacer Europa" contemplaba entre otros Proyectos el Centro de Recepción de Cueva de Ágreda.

Se contemplaba entre las administraciones cofinanciadoras del Proyecto la cofinanciación de la Junta de Castilla y León.

Como quiera que a fecha de hoy, de la información que se desprende de la Institución Provincial, no se ha realizado dicha aportación y resta además la musealización comprometida por la Junta de Castilla y León.



Se pregunta:

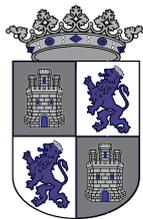
¿En qué fecha está prevista la aportación de la financiación correspondiente a la Junta de Castilla y León en el citado proyecto?

¿En qué fecha está prevista la musealización?

Valladolid, 10 de abril de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002311-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inicio de las obras de construcción del tercer colegio público en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002311, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inicio de las obras de construcción del tercer colegio público en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El crecimiento de la población en edad escolar en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) ha hecho que la Junta de Castilla y León impulse la creación de un tercer colegio de Educación Infantil y Primaria en la localidad.

El inicio de las obras de este tercer colegio en Carbajosa de la Sagrada parecía inmediato el pasado verano hasta el punto que el pasado 29 de julio de 2011, en su comparecencia para establecer las prioridades en la presente legislatura, el Sr. Consejero de Educación afirmó textualmente que “en Carbajosa ya se acaba de anunciar la construcción del tercer colegio”.



Dado que las obras de este nuevo centro educativo aún no se han iniciado, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

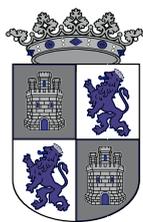
1) ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar las obras del tercer colegio público en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)?

2) ¿En qué curso académico se prevé que este tercer colegio público de Carbajosa de la Sagrada pueda iniciar su actividad docente?

Valladolid, 11 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002312-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a Convenio de Colaboración para la creación de un Centro de Creación Audiovisual en Burgos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002312, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a Convenio de Colaboración para la creación de un Centro de Creación Audiovisual en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

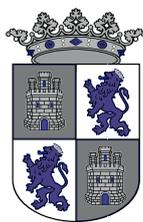
David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Tras la firma del Protocolo de Colaboración entre Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Burgos y Universidad de Burgos para crear un Centro de Creación Audiovisual en el Antiguo Hospital de la Concepción de Burgos,

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León formalizar el Convenio de Colaboración con las citadas instituciones para desarrollar el proyecto?

Valladolid, 11 de abril de 2012.

El Procurador
Fdo.: David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002313-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de urbanización del Camino del Francés en Ponferrada.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002313, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de urbanización del Camino del Francés en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 20 de mayo de 2011 PROVILSA adjudicaba a la UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S. L.-ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., la ejecución de las obras de urbanización del Camino del Francés en el municipio de Ponferrada. Al respecto de esta iniciativa, es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar la siguiente

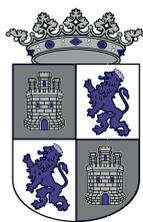
PREGUNTA

1. ¿En qué estado se encuentra la ejecución de la obra?
2. ¿Cuáles son las previsiones que contempla la Junta de Castilla y León en lo referido a plazos de ejecución de la mencionada urbanización?

Valladolid, 11 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002314-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a efectos de la desaparición del Plan Educa3 en la escuela infantil de Ciudad Rodrigo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002314, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a efectos de la desaparición del Plan Educa3 en la escuela infantil de Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 12 de febrero de 2010 se publicó en el BOE el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad de Castilla y León, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan Educa3.

En el Anexo (Relación de Escuelas Infantiles cuya creación se cofinancia a través de este Convenio) a dicho convenio aparece, entre otras, la siguiente escuela infantil:

Municipio: Ciudad Rodrigo.

Provincia: Salamanca. Administración titular: Ayuntamiento.

Ubicación: Paseo Carmelitas (sector 17), 37500 Ciudad Rodrigo.

Número de unidades: 7.

Número de plazas: 102.



En los presupuestos del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, se ha incluido esta inversión en los años 2010, 2011 y 2012.

Como consecuencia de la desaparición del Plan Educa3 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué va afectar la supresión del Plan Educa3 a la escuela infantil que se está construyendo en Ciudad Rodrigo?

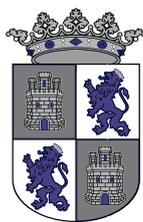
2. ¿Cuántas certificaciones de inversión ha remitido a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre esta obra?

3. ¿Qué fondos ha recibido ya el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo por este Convenio?

En Valladolid, a 12 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002315-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias detectadas por los agentes medioambientales en el río Arenal en la provincia de Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002315, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias detectadas por los agentes medioambientales en el río Arenal en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según noticias aparecidas en la prensa local y nacional el pasado día 3 de abril, el río Arenal, en la provincia de Ávila, sufre una grave contaminación con posibles efectos altamente nocivos para el medio ambiente en una zona de protección.

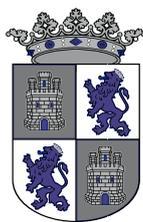
PREGUNTAS

1. ¿Qué incidencias han sido detectadas por los Agentes Medioambientales o por particulares en torno al río Arenal en fechas previas y posteriores al 3 de abril?

2. ¿Cuáles son las actuaciones realizadas por el servicio provincial de medio ambiente en relación con estos hechos?

Valladolid, 12 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002316-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de proyectos I+D+I subvencionados en el EJE n.º 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002316, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de proyectos I+D+I subvencionados en el EJE n.º 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 26 de enero de 2012, se publicaba la Comunicación de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)5925 por la que se adapta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en España.

En el EJE n.º 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento

Se formulan las siguientes preguntas:

- 1. Número de proyectos de I+D+I subvencionados hasta la actualidad.**
- 2. Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación, subvencionados hasta la actualidad.**



3. Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000.

4. Número de empresas beneficiadas hasta la actualidad, que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.

5. Número de centros de I+D+I beneficiados hasta la fecha.

6. Número de centros de I+D+I creados hasta la fecha.

7. Número de empresas beneficiadas hasta la fecha.

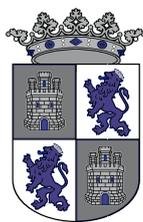
8. Número de proyectos de carácter medioambiental.

Para cada uno de los puntos anteriores, relación de beneficiarios, inversión llevada a cabo, inversión certificada y pagos efectuados.

En Valladolid, a 12 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002317-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de empresas beneficiadas en el programa de Desarrollo e innovación empresarial.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002317, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de empresas beneficiadas en el programa de Desarrollo e innovación empresarial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 26 de enero de 2012, se publicaba la Comunicación de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)5925 por la que se adapta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en España.

En el EJE n.º 2. Desarrollo e innovación empresarial

Se formulan las siguientes preguntas:

1. Empresas beneficiadas, hasta la actualidad, que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado 14001 y/o EMAS.



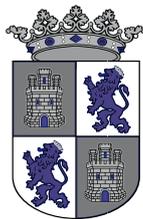
- 2. Número de empresas beneficiadas, hasta la actualidad.**
- 3. Número de autónomos beneficiados, hasta la actualidad.**
- 4. Número de mujeres autónomas beneficiadas, hasta la actualidad.**
- 5. Empleo creado bruto (mujeres).**
- 6. Número de proyectos de carácter medioambiental.**
- 7. Número de empresas creadas hasta la actualidad.**
- 8. Número de empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior, hasta la actualidad.**

Para cada uno de los puntos anteriores, relación de beneficiarios, inversión llevada a cabo, inversión certificada y pagos efectuados.

En Valladolid, a 12 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002318-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones desarrolladas en la zona Red Natura.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002318, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones desarrolladas en la zona Red Natura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

El 26 de enero de 2012, se publicaba la Comunicación de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)5925 por la que se adapta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en España.

En el EJE n.º 3. Medioambiente, entorno natural

Se formulan las siguientes preguntas:

- 1. Actuaciones desarrolladas hasta la fecha en zonas Red Natura 2000.**
- 2. Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000, hasta la actualidad.**
- 3. Superficie afectada fuera de zonas Red Natura 2000, hasta la actualidad.**



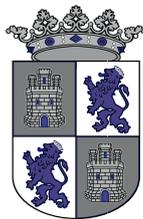
- 4. Redes de abastecimiento creadas, hasta la actualidad.**
- 5. Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas, hasta la actualidad.**
- 6. Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua, hasta la actualidad.**
- 7. Superficie mejorada hasta la actualidad.**
- 8. Población adicional servida por proyectos de depuración de agua, hasta la actualidad.**
- 9. Actuaciones de restauración de Hábitat y especies en Red Natura 2000.**

Para cada uno de los puntos anteriores, relación de beneficiarios, inversión llevada a cabo, inversión certificada y pagos efectuados.

En Valladolid, a 12 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002319-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones desarrolladas en aeropuertos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002319, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones desarrolladas en aeropuertos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPÁ ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

El 26 de enero de 2012, se publicaba la Comunicación de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)5925 por la que se adapta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en España.

En el EJE n.º 4. Transporte y energía

Se formulan las siguientes preguntas:

- 1. Actuaciones desarrolladas en aeropuertos, hasta la actualidad.**
- 2. Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética, hasta la actualidad.**



3. Infraestructuras multimodales creadas, hasta la actualidad.

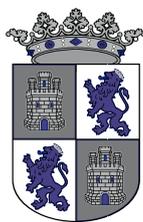
4. Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc.), hasta la actualidad.

Para cada uno de los puntos anteriores, relación de beneficiarios, inversión llevada a cabo, inversión certificada y pagos efectuados.

En Valladolid, a 12 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002320-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de proyectos de regeneración urbana y rural.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002320, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de proyectos de regeneración urbana y rural. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPALÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

El 26 de enero de 2012, se publicaba la Comunicación de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)5925 por la que se adapta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en España.

En el EJE n.º 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Se formulan las siguientes preguntas:

1. Número de proyectos de regeneración urbana y rural, hasta la actualidad.
2. Número de proyectos con objetivo de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías, hasta la actualidad.



3. Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven, hasta la actualidad.

4. Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración, hasta la actualidad.

5. Número de proyectos de desarrollo urbano integrado, hasta la actualidad.

6. Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas, hasta la actualidad.

7. Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres hasta la actualidad.

8. Número de proyectos de carácter medioambiental, hasta la actualidad.

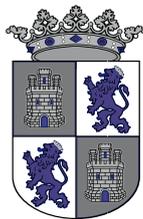
9. Número de proyectos cuyo objetivo es de sostenibilidad y susceptibles de mejorar la atracción de los cascos urbanos, hasta la actualidad.

Para cada uno de los puntos anteriores, relación de beneficiarios, inversión llevada a cabo, inversión certificada y pagos efectuados.

En Valladolid, a 12 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002321-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña “Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002321, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña “Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

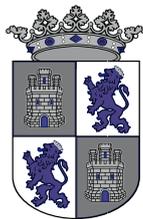
Relación de medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña: “Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla”, publicitada en medios de comunicación durante el mes de marzo de 2012.

Valladolid, 16 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002322-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación de la pasarela peatonal del puente de Vañes en la carretera CL-627.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002322, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a situación de la pasarela peatonal del puente de Vañes en la carretera CL-627.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

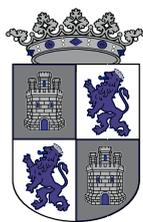
¿Por qué está cortada al tránsito desde hace meses la pasarela peatonal del Puente de Vañes en la carretera CyL-627? ¿Desde qué fecha está en esta situación?

¿Cuál fue el coste de construcción de esta pasarela?

Valladolid, 17 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002323-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el año 2010, dejadas sin efecto.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002323, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el año 2010, dejadas sin efecto.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

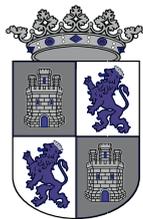
Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León dejadas más tarde sin efecto, desde 2010 hasta la fecha, detallando la norma por la que se convocaron y por la que se dejaron sin efecto.

Valladolid, 17 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002324-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002324, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acciones de mejora de la Junta de Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y de la formación en los últimos cinco cursos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Qué planes de mejora y proyectos o experiencias de innovación se han realizado en Castilla y León en relación con el abandono temprano de la educación y formación en los últimos cinco cursos? ¿En qué centros se han desarrollado y cuál ha sido su evaluación?

2.- ¿En qué zonas se han creado comisiones de trabajo entre los diferentes agentes educativos, económicos y sociales en relación con el abandono temprano de la educación y formación en los últimos cinco cursos? ¿Cuál ha sido su evaluación?



3.- ¿Cuáles han sido las actividades formativas llevadas a cabo para profesores y familias relativas al abandono temprano de la educación y formación en Castilla y León en los últimos cinco cursos? ¿Cuántas participaciones de profesores se han registrado por curso en dichas actividades? ¿Cuál ha sido el número de participaciones de padres y madres por curso en dichas actividades?

4.- ¿Qué recursos de apoyo al profesorado que interviene con alumnado que presenta bajo rendimiento y riesgo potencial de abandono se han publicado por parte de la Consejería de Educación en los últimos 5 cursos?

5.- ¿Qué estudios ha elaborado la Consejería de Educación sobre tipología y factores causales del abandono temprano de la educación y formación en los últimos cinco cursos?

6.- ¿Qué zonas concretas de cada provincia de Castilla y León con concentración de bolsas de abandono temprano de la educación y formación se han localizado en los últimos cinco cursos?

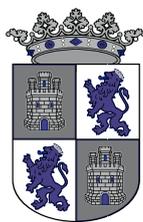
7.- ¿Cuándo prevé la Consejería de Educación implantar el CIE (Código de Identificación Escolar) como identificador único de los estudiantes?

8.- ¿Cuándo prevé la Consejería de Educación poner a disposición de los centros educativos el protocolo para identificar al alumnado en riesgo potencial de abandono, y los indicadores para realizar el seguimiento de las dinámicas de abandono escolar temprano y fenómenos asociados?

Valladolid, 17 de abril de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000347-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan con efectos en los Presupuestos del año 2012 y un estudio amplio y a largo plazo sobre el impacto del AVE en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000347, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan con efectos en los Presupuestos del año 2012 y un estudio amplio y a largo plazo sobre el impacto del AVE en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Entre 2012 y 2013 está prevista la llegada del AVE a Palencia, León y Zamora, precisamente las tres capitales de las provincias que han perdido sistemáticamente población desde el año 2000, el período de más dinamismo demográfico de la sociedad española.



En los datos de la última revisión padronal publicada por el INE a 1 de enero de 2011, las tres ciudades pierden población respecto a la misma fecha del año anterior, con independencia de que estos datos hayan de valorarse en relación con sus entornos periurbanos.

También están muy directamente afectadas por la inmediata llegada del AVE otras ciudades medias como Medina del Campo y Venta de Baños.

Es conocido que el AVE puede tener un enorme impacto positivo en la economía de las ciudades y sus entornos, pero también supone serias amenazas para la actividad y el empleo, con efectos en la población.

La experiencia de la llegada del AVE a Valladolid, en Castilla y León y a otras muchas ciudades españolas, permite una evaluación previa más precisa de las oportunidades y riesgos para la ciudadanía y el territorio de la llegada del AVE, por la modificación de las distancias, medidas en tiempo de desplazamiento, en el sistema de ciudades de Castilla y León y con el área metropolitana de Madrid, con carácter inmediato y, más adelante, con el País Vasco.

Esta modificación del sistema de distancias crea oportunidades y riesgos para la localización industrial, para la actividad comercial y logística, para el turismo, tanto de ocio como de congresos, y para el sector residencial y de la construcción, puesto que flexibiliza la asociación entre lugar de trabajo y lugar de residencia, con potenciales efectos demográficos bastante inmediatos.

Es conocido, porque ha sido ya muy estudiado, que los riesgos son mucho mayores para las ciudades pequeñas y las oportunidades mayores para las más grandes y con mayor conectividad.

Por otro lado, el escenario económico actual, modifica las expectativas generadas por la llegada del AVE y obliga al despliegue de estrategias suficientemente consensuadas para garantizar la concurrencia de actuaciones tanto públicas como privadas que permitan en cada entorno urbano convertir la llegada del AVE en una oportunidad a mayores para salir de la crisis con ventaja competitiva.

Por otro lado la llegada del AVE a estas ciudades tiene también efectos desequilibradores en la igualdad de oportunidades de acceso a las infraestructuras públicas entre quienes residen cerca de las mismas y quienes viven más lejos de ellas, por lo que la planificación de infraestructuras debe orientarse a corregir estos desequilibrios, con nuevos objetivos para asegurar a toda la ciudadanía y a todas las empresas una distancia máxima en tiempo de acceso a estas grandes infraestructuras de comunicación y transporte, de acuerdo con los criterios de equilibrio territorial establecidos en el Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar con carácter inmediato un plan con un horizonte de 5 años y con efectos en los presupuestos de 2012 para promover los impactos positivos del AVE en las ciudades de Castilla y León que se van a ver afectadas más próximamente



por su llegada en 2012 o 2013, en colaboración con los respectivos ayuntamientos y con los agentes económicos y sociales, contando también con el apoyo del Ministerio de Fomento.

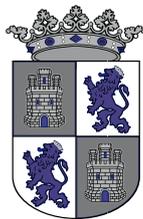
2. Abordar un estudio más amplio y a más largo plazo de impacto del AVE en la Comunidad de Castilla y León, de sus riesgos y oportunidades, para adoptar con antelación suficiente las medidas que permitan potenciar los impactos positivos y limitar en lo posible los riesgos, en un entorno económico como el actual y teniendo en cuenta las peculiaridades de la demografía y del territorio de la Comunidad.

3. Adecuar la planificación de infraestructuras de la Comunidad y, más concretamente el Plan de carreteras 2008-2020, a la definición de objetivos concretos de garantía de equidad en el acceso al AVE del conjunto de la ciudadanía y las empresas de la Comunidad.

Valladolid, 2 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000348-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma en el menor tiempo posible del Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000348, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma en el menor tiempo posible del Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En 14 de diciembre de 2007 se publicaba la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

En aplicación de esta ley, y con carácter piloto, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León firmaban el 15 de diciembre de 2008 el Convenio, por el que se financiaban 31 proyectos, con una ayuda pública de 16.000.000,00 € para una inversión de 21.800.000,00 €.



Así mismo, en aplicación de la citada ley, el 10 de diciembre de 2009 se firmaba otro Convenio, por el cual se financiaban otros 17 proyectos de carácter experimental, con una inversión total prevista de más de 15.000.000,00 €.

El Boletín Oficial del Estado publicaba el 4 de febrero de 2011 el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, con una inversión prevista de 330.000.000,00 €.

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.

En el mes de noviembre de 2011, el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León “confiaba” en que antes de finalizar el año 2011, se firmara el Convenio, para la aplicación de los 28 planes de zona en Castilla y León.

El 24 de enero de 2012, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente decía a la Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería de Castilla y León que se firmarían en breve.

El grupo Parlamentario Popular afirmaba que antes del 1 de julio de 2012 se firmarían los citados Convenios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

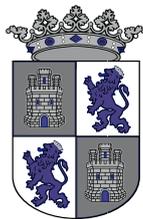
1.º- Que en el menor plazo posible, se firme el Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León.

2.º- Que en los presupuestos para la Comunidad Autónoma 2012, se consigne la cantidad de 32.000.000,00 € para la ejecución efectiva de los 28 planes de zona”.

Valladolid, 2 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000349-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el plazo de 12 meses introduzca las reformas necesarias para mejorar la gestión en los servicios de urgencias hospitalarias, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000349, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el plazo de 12 meses introduzca las reformas necesarias para mejorar la gestión en los servicios de urgencias hospitalarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La gestión eficiente de los servicios de urgencias hospitalaria (SUH) es crítica, no solo desde una perspectiva de calidad asistencial sino también desde una perspectiva de coste del servicio e impacto en el conjunto del proceso asistencial.

Son muchos los expertos, tanto del ámbito de las ciencias económicas como del ámbito de la salud, que inciden en la necesidad imperiosa de mejorar la gestión de



los servicios de urgencia hospitalaria para mejorar la calidad así como para optimizar el abultado gasto que conllevan. Expertos que coinciden en afirmaciones tales como que el control del gasto en estos servicios, más que con propuestas restrictivas (cierre de servicios, copago, limitación de la cobertura, menos actividad) que no mejoran la eficiencia, se puede conseguir con un nuevo enfoque que pretende eliminar todo lo que no añade valor al servicio pero consume recursos.

Es decir, es preciso lograr una gestión eficiente de estos servicios, emprendiendo importantes reformas organizativas con el objetivo de mejorar la calidad de la atención sanitaria y optimizar el gasto en los SUH.

Por ello, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

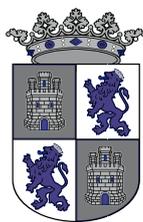
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el plazo de 12 meses introduzca las reformas necesarias en los servicios de urgencias hospitalarias con el objetivo de lograr:

- 1. Jerarquizar los Servicios de Urgencia Hospitalaria.**
- 2. Establecer estándares de funciones mínimas y obligatorias en los diferentes SUH.**
- 3. Establecer estándares de plantillas de acuerdo con las funciones a desarrollar, cargas de trabajo y población atendida.**
- 4. Establecer el TRIAJE en todos los SUH con un sanitario como responsable del mismo.**

Valladolid, 12 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000350-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas de agentes medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000350, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas de agentes medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

De todos es conocido el grave problema que varias Comunidades Autónomas presentan por la proliferación de incendios forestales.

Los daños ocasionados son incalculables y afectan de forma determinante al futuro de miles de personas y cientos de poblaciones que habitan en las proximidades de las superficies forestales.



El 96 % de los incendios forestales son provocados por el hombre, de manera intencionada el 51 % de los casos y de forma accidental el 41 %.

La difícil lucha contra los incendios forestales debe abarcar la triple vertiente de prevención, extinción y recuperación de los gravísimos efectos medioambientales provocados por los incendios forestales.

Pero también es fundamental la investigación del origen de los incendios, así como la identificación y detención de los causantes.

El sistema de investigación de los incendios forestales en Castilla y León es deficiente, la Comunidad presenta detenciones por debajo del 10 % y con una tendencia negativa, en lugar de avanzar parece que retrocedemos, mientras que otras Comunidades Autónomas presentan un porcentaje de detenciones en torno al 75 % y con una tendencia positiva al mejorar anualmente sus ratios.

En Castilla y León, los servicios de investigación de los incendios forestales se han venido realizando por parte de empresas privadas.

Los Agentes Medioambientales, dotados ya con rango de Agentes de la Autoridad, según la normativa, tienen entre sus funciones la detección, investigación, prevención y extinción de los incendios forestales, sin embargo la Junta de Castilla y León carece de un dispositivo para que puedan realizar las tareas de investigación de incendios forestales con todas las garantías procesales.

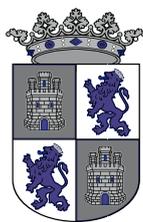
El objetivo es tratar de mejorar los aspectos relacionados con la investigación de los incendios, que finalice en la detención e identificación de los causantes de los incendios forestales, por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas específicas, compuestas por Agentes Medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad, proporcionando previamente la formación legal y técnica precisa para el desempeño de las tareas de investigación con todas las garantías legales y procesales”.

Valladolid, 12 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000351-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000351, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El R.D. 944/2005 aprobó el Plan Técnico Nacional de la TDT, que adelantó el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica, inicialmente previsto para el 1 de enero de 2012, al 3 de abril de 2010.



La transición a la TDT se desarrolló por fases y con el máximo nivel de consenso con el sector y con las Comunidades Autónomas.

En diciembre de 2008 se firmó el Convenio Marco Específico de Colaboración, con sus anexos, para la realización de las actuaciones necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Transición a la TDT, firmado entre Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, así como la posterior firma de Adenda al Convenio, por Resolución de 2 de diciembre de 2009 para el desarrollo del Plan Nacional de Transición.

Partiendo de la existencia efectiva de una cobertura analógica cercana al 99 % de la población estatal, la materialización de una cobertura digital equivalente se debería conseguir mediante la agregación de:

- La cobertura oficial; esto es la cobertura que están obligados a asegurar los radiodifusores en base a las condiciones de sus vigentes concesiones (98 % radiodifusores públicos, tanto el estatal como los autonómicos en sus ámbitos territoriales respectivos, y 96 % los radiodifusores privados estatales); y
- La extensión de cobertura, complementaria a la anterior, prestada por centros desplegados en su momento por CC.AA., Diputaciones y Ayuntamientos.

Según la adenda, la Junta de Castilla y León es responsable de determinar cómo deben ser aseguradas las precitadas extensiones de cobertura digital, asumiendo además, en su caso, de forma directa o indirecta, los correspondientes costes recurrentes asociados a las mismas.

Para ello la Junta de Castilla y León adoptó tres tipos de soluciones, en función de la población y la situación geográfica; solución vía satélite, solución a través de la instalación de un repetidor y una tercera solución mixta.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinó fondos a las Comunidades Autónomas, habilitado dos líneas de financiación diferenciadas y complementarias para financiar las distintas fases de transición, por un lado, transferencias directas de fondos destinados a proporcionar cobertura digital a la analógica que facilitaban los centros emisores o remisores y por otro se abrió una línea de créditos blandos, sin intereses y con 3 años de carencia, para el desarrollo del Programa de Infraestructura de Telecomunicaciones, en el marco del Plan Avanza, créditos aplicados para extender la cobertura de la TDT o para redes de telecomunicaciones. La Junta realizó diferentes adjudicaciones para la extensión de instalaciones, equipamientos, transporte y difusión de la señal.

La provincia de Segovia presenta problemas en la cobertura de la Televisión Digital Terrestre, de manera que amplias zonas de la provincia no pueden sintonizar todos los canales disponibles.

La falta de adaptación de algunos centros repetidores supone que municipios como Caballar, El Guijar de Valdevacas, Castroserna de Abajo, Castrojimeno, Revenga, Cantalejo, Cabezuela... en la provincia de Segovia no pueden ver los canales



autonómicos ni los canales con emisión en un nuevo múltiple de frecuencia, que afecta, por el momento, a 12 canales como Teledporte, TVE HD, La Sexta 2, La Sexta HD, Boing, Telecinco HD, MTV, La 10, Nitro, Marca TV, 13 TV o Antena 3 HD.

La señal completa no alcanza el porcentaje de cobertura requerida que permita a todos los ciudadanos acceder en igualdad de condiciones a todos los canales disponibles en TDT.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Segovia.”

Valladolid, 2 de abril de 2012.

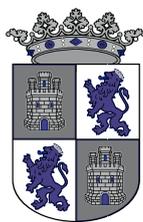
Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000352-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en la localidad segoviana de Domingo García, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000352, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en la localidad segoviana de Domingo García.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En los últimos días ha trascendido los daños causados a la roca 12 del conjunto de arte rupestre del Paleolítico Superior del Cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia).

Los daños consisten en algunos graffiti sobre uno de los paneles con representaciones grabadas de animales de cronología paleolítica. Según ha informado *El Adelantado de Segovia* "los trazos blanquecinos que constituyen la agresión se han realizado raspando la superficie de la roca con otra piedra, lo que, a pesar de la limpieza ya realizada, deja una marca permanente al haber alterado la pátina de la superficie de la roca", como han podido comprobar los técnicos del Servicio Territorial de Cultura. Se



informa, así mismo que, tras el análisis de los daños, la Comisión Territorial va a remitir un escrito a la Subdelegación de Gobierno solicitando su colaboración en la vigilancia del yacimiento y en la búsqueda de los culpables. Los hechos se han puesto en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En la Comisión de Cultura y Turismo de 1 de febrero de 2010, se debatió la Proposición No de Ley, PNL 1070-I, que, presentada por los Procuradores Octavio César Cantalejo Olmos, David Rubio Mayor y José Ignacio Martín Benito, instaba a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico "Cerro de San Isidro". En el debate de la citada PNL, el procurador señor Cantalejo ya advirtió de las agresiones de "pintadas y rayados" que se venían produciendo en el yacimiento desde hace varios años.

En el debate se puso de relieve que, a pesar de la protección legal del yacimiento –tiene abierto un expediente de declaración BIC en la categoría de zona arqueológica desde el 13 de julio de 1979 (BOE 24 agosto 1979)–, no se ha impedido que prácticamente todos los años, de manera continua haya habido agresiones en la roca donde están los grabados. El procurador socialista, señor Cantalejo, afirmaba que "por lo tanto, de poco sirve la protección, en este caso, si el vandalismo no tiene coto" y que el objetivo de esta proposición no de ley era avanzar en la protección real del yacimiento.

Transcurridos dos años desde el debate en la Comisión de Cultura sobre aquella proposición presentada por el grupo socialista sobre Domingo García, no solo no se termino por resolver el expediente incoado para la declaración BIC del Cerro de San Isidro, en Domingo García, sino que las agresiones al yacimiento no se han detenido.

La importancia histórica y artística del Cerro queda recogida en los informes que emitieron en su día las Universidades de Salamanca y de Valladolid en los años 1994 y 1995, así como en la restante documentación obrante en la Dirección General de Patrimonio, por lo que no es necesario insistir aquí, y, en todo caso, ya fue ponderada tanto por los señores Cantalejo Olmos y Represa Fernández en el debate de la citada PNL 1070-I debatida el pasado 1 de febrero de 2010.

Por todo lo anteriormente señalado, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a las Cortes de Castilla y León a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia).

2. Resolver, a lo largo de 2012, el expediente incoado el 13 de julio de 1979 y publicado en el BOE el 24 de agosto de ese año sobre el Cerro de San Isidro, ubicado en Domingo García (Segovia).

Valladolid, 4 de abril de 2012.

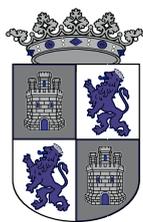
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana María Agudéz Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000353-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a obras de rehabilitación del Palacio de Enrique IV de la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000353, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a obras de rehabilitación del Palacio de Enrique IV de la ciudad de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El llamado Palacio de Enrique IV, o de San Martín, en la ciudad de Segovia, es un inmueble declarado Bien de Interés Cultural (BIC), que fue ocupado en 2006 por el Ejecutivo autonómico para la ampliación del Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente.



Su construcción se atribuye a Juan II, el cual lo habría mandado edificar hacia 1429 para su hijo Enrique, quien hizo de él su morada habitual en la ciudad. En él tuvo lugar el 15 de enero de 1474 la firma de la conocida como “Concordia de Segovia”, documento que reiteraba los derechos de Isabel como “reina y propietaria de Castilla”, concediendo a Fernando plenos poderes que lo equipararían con su esposa, sin perder de vista el objetivo de unir definitivamente las coronas de Castilla y Aragón y consolidar el Estado. El palacio fue residencia de Isabel la Católica y de su esposo Fernando, en varias ocasiones durante su estancia en la ciudad.

Evolución del inmueble y usos diversos

Una sucinta evolución del inmueble hasta nuestros días es la que ha realizado el catedrático de Historia de la Arquitectura, José Miguel Merino de Cáceres, que recogemos aquí para comprender mejor los argumentos que sustentan la propuesta de resolución de esta PNL.

“A la muerte de la reina Isabel, no queriendo Don Fernando volver a habitar aquellos palacios, cedió (?) el conjunto a Diego de Barros quien, más tarde, lo dividió en varias partes que pasaron a diferentes descendientes suyos. En 1518 Pedro López de Medina y Catalina de Barros, su mujer, fundan sobre la parte sur del solar el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, para que acogiese “viejos ciudadanos que impedidos no pueden ganarse el sustento”, el comúnmente conocido como Hospital de Viejos. Lo que en origen eran los cuartos del Rey fue, andando el tiempo, palacio de los Porras y Bracamonte, aligados con los Mexía, Tovar y Contreras. La parte correspondiente a los cuartos de la Reina pasó a manos de su hija Isabel de Barros, casada con el licenciado Diego de Heredia el Viejo, luego famoso comunero; este, en 1507 lo arrienda a la Santa Inquisición, que antes había ocupado la casa de Francisco de Cáceres, hoy de los marqueses de Lozoya, en la plaza de San Pablo y luego otra casa en la Canonjía Nueva. Más tarde, por tractos sucesorios y alianzas, este palacio pasó a manos de los Mercado Peñalosa y descendientes de estos últimos, los Galicia, lo poseyeron y habitaron hasta no hace muchos años.

Esta parte, que ya en 1507 era conocida como “Casas de la Reina”, en recuerdo de Doña Juana de Portugal, segunda esposa de Enrique IV, abría su fachada principal y acceso a sur, a un espacio, entonces posiblemente cercado; este parece corresponderse con el llamado “Corral de los leones”, lo que hoy se conoce como Plaza de los Espejos. Hacia 1600, al pasar a propiedad de los Mercado, le fue segregada la parte que daba a esta plaza, poco más que una crujía que quedó en poder de los Barros y que conocemos por un dibujo de Avrial de hacia 1840, labrándose una nueva portada de carácter clasicista a la Plaza de las Arquetas, que fue timbrada con los escudos de los linajes Mercado, Peñalosa y Heredia. Por el dibujo de Avrial entendemos que el cuerpo segregado debía constituir en origen una galería de doble altura entre dos cuerpos extremos macizos, la inferior de tres vanos y la superior de siete; cegados más tarde los huecos por razones de utilidad, en los del piso superior se colocaron, decorando la fachada, siete esferas de cerámica vidriada, populares espejos que vendrían a bautizar el espacio urbano frontero.



Esta fábrica fue sustituida a finales del siglo pasado (XIX) por un edificio de viviendas, diseñado por Odriozola, con fachada de ladrillo y decoración cerámica de Zuloaga; luego, en los años 70, una nueva construcción vino a reemplazar la anterior sin mejorarla.

El “Hospital de Viejos”, al desaparecer la obra pía que lo sustentaba, pasó en 1836 a albergar la Escuela Especial de Nobles Artes, que un año después vendría a dirigir José María Avrial, en tanto que la capilla servía de Biblioteca provincial. En los años sesenta de nuestra centuria, ante el avanzado deterioro de la fábrica, fue cerrada la escuela, por entonces llamada de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, trasladándose posteriormente a la Casa de los Picos. El edificio fue arruinándose progresivamente hasta que fue transformado en museo de la Diputación Provincial tras una “rehabilitación” ciertamente discutible.

Algo similar ocurrió con el palacio de los Porras, que ha sufrido numerosas transformaciones, principalmente en los últimos cincuenta años, para adaptarlo a diversos usos, siendo identificables ahora tan solo algunas partes de las construcciones del siglo XVI.

En 1922, la manzana sufrió un importante cambio de alineación en el ángulo noroeste, desapareciendo los restos de las edificaciones que allí quedaban y que conocemos tan solo por una fotografía de Alguacil; en el solar se edificarían más tarde el Mercado Municipal, la central de Telefónica y más recientemente la Casa de Socorro. Todavía hasta hace tres décadas se conservaba en pie parte del muro de cerramiento a la calle de Arias Dávila, con dos singulares ventanas geminadas del siglo XV, y tras él restos de construcciones de carácter mudéjar y de un patio, posiblemente del siglo XVI. Una nueva construcción de viviendas se llevó por delante la práctica totalidad de estos restos, respetando tan solo el muro exterior, en el que torpemente se abrieron nuevos y amplios huecos.

Hoy día de lo que fue Palacio Real de San Martín, tan solo se “conserva”, como hemos visto, lo que eran las “casas de la reina”, y aún así no en su integridad.” Hasta aquí, Merino de Cáceres.

Como complemento a esa información queremos añadir algunos datos concretos: Desde 1904 una parte del edificio albergó el Juzgado Municipal. En 1947 el edificio sufre una traumática intervención perdiendo la fachada de la Calle Ildefonso Rodríguez, teniendo que ceder al Ayuntamiento una parte de su terreno para la construcción de un mercado de abastos. Por último, en 1974 la escuela se cerró la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Así pues, a lo largo de los años de su existencia, el Palacio ha ido sufriendo sucesivas modificaciones debido a los distintos usos a los que sus propietarios lo han dedicado.

Llegados al año 2003, el Palacio de Enrique IV era propiedad de una empresa y fue adquirido por otra sociedad por un importe de 900.000 euros con el fin de construir viviendas y dedicar una parte a usos culturales. La Junta de Castilla y León, en ese momento, no ejerció el derecho de retracto sobre la compra. La denominada “Sociedad Palacio de Enrique IV” anunció en su día su intención de presentar al Ayuntamiento de



Segovia un proyecto para rehabilitar el histórico inmueble, para construir siete viviendas y destinando un espacio para usos culturales privados, garantizando la conservación de artesanados y yeserías, los elementos más valiosos del conjunto. La propiedad fijaba la inversión total en 4,2 millones de euros y anunciaba el comienzo de las obras para la primavera de 2004.

En febrero de 2005 el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó la declaración de utilidad pública para el Palacio de Enrique IV, lo que posibilitaba la expropiación forzosa del inmueble que la Consejera de Cultura y Turismo había anunciado meses antes, con la intención de dar un uso público a este espacio y posibilitar la ampliación del Museo Esteban Vicente.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del 28 de julio de 2005, aprobó la declaración de Bien de Interés cultural (BIC) con categoría de monumento para el Palacio de Enrique IV, en Segovia, concluyendo un expediente que se había iniciado en el año 1976 y que había recibido todos los informes favorables.

En octubre de 2005 la Junta hizo público el acuerdo de necesidad de ocupación del expediente de expropiación forzosa del Palacio de Enrique IV, abriendo a los propietarios la posibilidad de presentar un recurso de alzada en el plazo de un mes.

El 24 de noviembre de 2005 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Segovia denegó la licencia solicitada por Palacio de Enrique IV, S. L., para rehabilitar el histórico inmueble y realizar en el mismo siete viviendas. La decisión se adoptó a la vista del acuerdo de denegación tomado previamente por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, que continuaba con el proceso de expropiación.

En mayo de 2006 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en un auto de la Sala de lo Contencioso, desestimó el recurso presentado por la propiedad del Palacio de Enrique IV contra la declaración de utilidad pública del inmueble, permitiendo la continuidad del proceso expropiatorio.

En octubre de 2006 el Jurado Provincial de Expropiación fijó en casi 1,6 millones de euros el precio del Palacio de Enrique IV, elevando en más de 350.000 euros la tasación realizada por el Gobierno de la Comunidad. El 15 de diciembre de 2006 la Junta de Castilla y León toma posesión del Palacio de Enrique IV, tras la firma de las actas de ocupación y pago de justiprecio, con lo que culminó el proceso de expropiación forzosa del inmueble. Paralelamente comenzaron las obras urgentes de consolidación del edificio y se trabajaba en la redacción del proyecto de rehabilitación y museístico que, según se anunciaba, podrían estar concluidos en el mes de mayo.

La propia Consejera Silvia Clemente afirmó que dicha fecha fue “un gran día para el Patrimonio histórico-artístico castellanoleonés”, manifestándose “orgullosa y feliz por haber cumplido el objetivo de poner este edificio a disposición de un uso público”, algo que ya consideró necesario en 1976 el Marqués de Lozoya para garantizar su preservación.

Según noticias difundidas en los medios de comunicación, con posterioridad, se informa de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León elevó la cantidad de la expropiación hasta 3 millones de euros, a lo que hay que añadir el 5 % de afectación por



la expropiación, además del interés legal que corresponde desde el acuerdo de ocupación (diciembre de 2006), lo que ascendería a una cantidad aproximada de 500.000 euros más. Aunque la cantidad final de la expropiación podría ser superior si el Tribunal Supremo estima el recurso de los propietarios y establece un justiprecio superior.

Por tanto, cabe aquí recordar que la Junta de Castilla y León pudo haber ejercido el derecho de retracto de la compra del inmueble en su momento por 900.000 euros y, como poco, ahora rondaría los 4 millones de euros.

Recientemente conocemos a través de los medios de comunicación que la Junta, atendiendo a la actual coyuntura económica ha aparcado, por el momento, la rehabilitación del Palacio para la ampliación del Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, lo que significaría elevar en mayor grado el deterioro que sufre el inmueble.

En diciembre de 2006, la entonces Consejera de Cultura, la segoviana doña Silvia Clemente, afirmó que el Palacio de Enrique IV es “un edificio muy relevante en el patrimonio segoviano, ya que se encuentra en el corazón de la ciudad y acogió momentos muy destacados en el siglo XV”. Al mismo tiempo se hacía hincapié en que, paralelamente a la conclusión de los trámites administrativos para la ocupación del palacio se realizarán las obras de consolidación y se irían redactando los “proyectos de rehabilitación y el museístico para que esté concluido en mayo de 2007, para proceder a la contratación y enlazar las obras de consolidación con las de rehabilitación”.

A día de hoy, nada se ha hecho, constatándose un abandono de seis años y eso sin contar los años que van desde 2003, cuando la Junta de Castilla y León no ejerció el derecho de retracto sobre la compra del inmueble.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata Rehabilitación del Palacio de Enrique IV.”

Valladolid, 9 de abril de 2012.

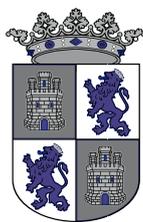
Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana María Agudéz Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000354-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a conservación como humedal del Azud de Riobobos en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000354, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a conservación como humedal del Azud de Riobobos en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Decreto 194/1994, de 25 de agosto, aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León y establece su régimen de protección.



Posteriormente el Decreto 125/2001, de 19 de abril, por el que se modifica el Decreto 194/1994, de 25 de agosto, y aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial.

Este catálogo incluye el Azud de Riobos en la provincia de Salamanca, situado entre los términos municipales de Campo de Peñaranda y Villar de Gallimazo, perteneciente a la cuenca del Duero y situado en la subcuenca del río Poveda, afluente del Guareña.

Se sitúa en una zona llana y continental de clima semiárido con gran contraste térmico, altas temperaturas en verano y muy bajas en invierno, con un nivel de pluviometría escaso.

El Azud Riobos, con una superficie de 387 ha, con un perímetro mojado de 16,75 km y una profundidad máxima de 13 m.

Se trata de una zona húmeda artificial, creada por construcción de dos diques en la cuenca del Arroyo de la Dehesa, con aprovechamiento como toma de agua para los nuevos regadíos de la comarca, caza, pesca y recreo, prohibiéndose la navegación en el año 2000. No se permite aprovechamiento de pastoreo.

El de Azud Riobos tiene una notable importancia ornitológica, ya que ha sustituido a los antiguos "lavajos". Es utilizado por multitud de aves acuáticas para la invernada y el descanso durante las migraciones, razón por la que cuenta con la categoría de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) conocido como Campos de Alba.

Son numerosas y variadas las aves que pueblan el Azud y sus inmediaciones, convirtiéndolo en el humedal más importante de la provincia de Salamanca para el estudio y observación de las aves.

Su posición geográfica lo sitúa en una de las vías migratorias de vuelo de diversas especies, como la espátula, en sus traslados de, y desde, la costa cantábrica al estrecho de Gibraltar, al igual que se encuentran, en la misma situación estratégica, las laguna de Villafáfila en Zamora y la laguna de La Nava en Palencia.

Al tratarse de uno de los pocos lugares en kilómetros con mayor superficie encharcada de agua permanente lo hace adecuado para determinadas especies en ciertas épocas del año y en épocas de sequía.

La calidad del agua, removida por el fuerte viento y oxigenada, es muy buena para la producción de materia orgánica. Sus orillas poco inclinadas y sin vegetación favorecen la presencia de diferentes y variadas especies.

Por otro lado, dispone de varias islas que constituyen biotopos seguros para las aves frente a los depredadores.

Todas estas condiciones hacen del Azud de Riobos un lugar muy propicio para la reproducción y la migración o invernada de las aves, algunas especialmente interesantes por su escasez, vulnerabilidad o importancia socio cultural.

Se han podido computar cerca de 300 especies diferentes, así como alguna variedad de híbridos.



El Azud Riobos presenta algunos problemas que, en diferente medida, amenazan su conservación; problemas relacionados con el manejo de vegetación, con la actividad humana, con los animales introducidos, como el visón americano o la carpa, pero sin duda el mayor de los problemas, su mayor amenaza, son los niveles de agua.

El nivel hídrico del Azud depende directamente de la frecuencia y cuantía de las aportaciones artificiales de agua que recibe, ya que las aportaciones naturales por el nivel de precipitaciones son escasas, el agua se bombea desde el Azud de Villagonzalo, en el río Tormes, necesitando pocos bombeos ya que la zona de regadío para la que se proyectó, es muy escasa y no funciona en su totalidad.

Se llenó por primera vez en el año 2000, rellenándose posteriormente en diciembre del año 2002 y en la primavera del año 2004.

En estos momentos la superficie inundada está en niveles ínfimos, por lo que peligra el humedal. Es necesario que se asuma el compromiso de restablecer los niveles hídricos del azud al menos una vez al año, para que se mantenga la riqueza ornítica, tanto en la estación reproductora como en la invernada y el Azud Riobos pueda seguir siendo el mejor referente de estudio, observación y protección de las aves.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para salvaguardar los valores naturales y ornitológicos del Azud de Riobos y garantizar su conservación como humedal”.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

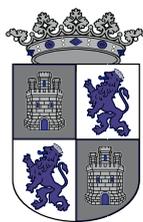
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000355-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000355, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez, Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.



En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.”

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación A Atención al agricultor y ganadero. Medida A.1: atención al agricultor y ganadero. Administración cercana, acción: actuaciones en unidades administrativas.

Los objetivos fundamentales de esta medida es mejorar la situación de las unidades administrativas de la Consejería de Agricultura y Ganadería, incluyendo también las del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para facilitar el trabajo del personal adscrito a las mismas y prestar un servicio acorde con las demandas de los usuarios.

Las actuaciones irán dirigidas a todas las unidades, tanto de servicios centrales como de servicios periféricos. Especial atención tendrán estos últimos, con unidades especializadas en la atención al público y distribuidas por todo el territorio de la Comunidad.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 27.360.000,00 €. A fecha de 21 de febrero de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal solo 1.529.933,00 €, lo que supone tan solo el 5,6 % de lo previsto.

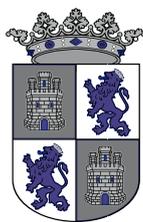
Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.A.1: ACTUACIONES EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS.”

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000356-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000356, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez, Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.



En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación F Producción y Comercialización de las Producciones. Medida F.II: campañas de comunicación y promoción.

Uno de los dos ejes básicos en los que se estructura la Promoción y Comercialización del Sector Agroalimentario de Castilla y León 2007-2013 es el de la Comunicación cuyo objetivo principal es el de aumentar la notoriedad y la consolidación de la imagen de marca de los productos agroalimentarios de Castilla y León con el fin de desarrollar su demanda y por ende el incremento tanto del valor del consumo de materias primas, como el valor de la producción agroindustrial regional.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 29.000.000,00 €. A fecha de 16 de febrero de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal solo 11.020.000,00 €, lo que supone tan solo el 38 % de lo previsto.

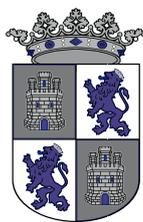
Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.F.2: CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN.”

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000357-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer las disposiciones normativas necesarias para la creación e impulso de la marca “Aldeas Turísticas de Castilla y León”, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000357, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer las disposiciones normativas necesarias para la creación e impulso de la marca “Aldeas Turísticas de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en el artículo 70 las competencias exclusivas de nuestra Comunidad, y en el punto 26 incluye la “promoción del turismo y su ordenación”.



En virtud de este margen competencial, en el año 2010 se elabora una nueva ley de Turismo de Castilla y León, la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, que viene a sustituir a la Ley 10/1997, de 19 de octubre, de Turismo de Castilla y León, con varios objetivos entre ellos el de adaptar el perfil de la oferta turística en nuestra Comunidad para hacer frentes a los retos que tiene el sector en el presente y prepararse para no perder oportunidades de crecimiento sostenible, entendiendo el sector turístico, como uno de los pilares del desarrollo económico de Castilla y León.

A pesar de la situación de crisis económica-financiera a nivel mundial, los estudios de mercado apuntan hacia un aumento de la demanda en dos sectores en los que Castilla y León debe ejercer un claro liderazgo, ya que nuestro patrimonio cultural y natural así nos lo permite; estamos hablando del turismo cultural y del turismo de naturaleza y aventura.

En los últimos años se están desarrollando iniciativas aisladas que consiguen transformar pueblos abandonados en auténticos “resorts de vacaciones” con amplias posibilidades a lo largo de todo el año, ya que se pueden alquilar casas de forma individual o todo el pueblo, siendo un recurso ideal para una amplia gama de actividades que pueden ir desde la organización de congresos, hasta campamentos de inmersión lingüística, o la participación en tareas propias del campo, según la época, como la vendimia, al margen de las incontables opciones que el turismo de naturaleza ofrece al viajero.

El concepto que incorporan, como valor añadido, estos destinos turísticos a la oferta tradicional consiste en sustituir el “estuve unos días en un pueblo” por “viví unos días en un pueblo”. Castilla y León, con su rica arquitectura popular y los numerosos pueblos que se encuentran en situación de abandono total o parcial, en enclaves de singular atractivo para el viajero, es una Comunidad ideal para convertirse en un referente en este tipo de producto turístico.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer las disposiciones normativas necesarias para la creación de la marca “Aldeas Turísticas de Castilla y León” regulando el uso de la marca como un distintivo de calidad turística que haga referencia a aldeas o pueblos destinados específicamente a uso turístico y que establezca los requisitos para poder acceder a este sello de calidad.

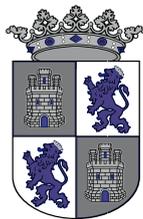
2. Impulsar la marca “Aldeas Turísticas de Castilla y León” una vez creada para tener asegurada una oferta amplia de este recurso turístico de calidad.

3. Promocionar la marca “Aldeas Turísticas de Castilla y León” una vez creada para captar la demanda de este tipo de destinos turísticos”.

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
José Ignacio Martín Benito

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000358-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000358, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El R.D. 944/2005 aprobó el Plan Técnico Nacional de la TDT, que adelantó el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica, inicialmente previsto para el 1 de enero de 2012, al 3 de abril de 2010.



La transición a la TDT se desarrolló por fases y con el máximo nivel de consenso con el sector y con las Comunidades Autónomas.

En diciembre de 2008 se firmó el Convenio Marco Específico de Colaboración, con sus anexos, para la realización de las actuaciones necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Transición a la TDT, firmado entre Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, así como la posterior firma de Adenda al Convenio, por Resolución de 2 de diciembre de 2009 para el desarrollo del Plan Nacional de Transición.

Partiendo de la existencia efectiva de una cobertura analógica cercana al 99 % de la población estatal, la materialización de una cobertura digital equivalente se debería conseguir mediante la agregación de:

- La cobertura oficial; esto es la cobertura que están obligados a asegurar los radiodifusores en base a las condiciones de sus vigentes concesiones (98 % radiodifusores públicos, tanto el estatal como los autonómicos en sus ámbitos territoriales respectivos, y 96 % los radiodifusores privados estatales); y
- La extensión de cobertura, complementaria a la anterior, prestada por centros desplegados en su momento por CC.AA., Diputaciones y Ayuntamientos.

Según la adenda, la Junta de Castilla y León es responsable de determinar cómo deben ser aseguradas las precitadas extensiones de cobertura digital, asumiendo además, en su caso, de forma directa o indirecta, los correspondientes costes recurrentes asociados a las mismas.

Para ello la Junta de Castilla y León adoptó tres tipos de soluciones, en función de la población y la situación geográfica; solución vía satélite, solución a través de la instalación de un repetidor y una tercera solución mixta.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinó fondos a las Comunidades Autónomas, habilitando dos líneas de financiación diferenciadas y complementarias para financiar las distintas fases de transición, por un lado, transferencias directas de fondos destinados a proporcionar cobertura digital a la analógica que facilitaban los centros emisores o remisores y por otro se abrió una línea de créditos blandos, sin intereses y con 3 años de carencia, para el desarrollo del Programa de Infraestructura de Telecomunicaciones, en el marco del Plan Avanza, créditos aplicados para extender la cobertura de la TDT o para redes de telecomunicaciones. La Junta realizó diferentes adjudicaciones para la extensión de instalaciones, equipamientos, transporte y difusión de la señal.

La provincia de Soria presenta problemas en la cobertura de la Televisión Digital Terrestre, de manera que amplias zonas de la provincia no pueden sintonizar todos los canales disponibles.

La falta de adaptación de algunos centros repetidores supone que localidades como Abejar, Deza, Talveila, Gormaz, Cidones, Ocenilla, Villaverde del Monte o la comarca de Tierras Altas en la provincia de Soria no pueden ver los canales autonómicos



ni los canales con emisión en un nuevo múltiple de frecuencia, que afecta, por el momento, a 12 canales como Teledporte, TVE HD, La Sexta 2, La Sexta HD, Boing, Telecinco HD, MTV, La 10, Nitro, Marca TV, 13 TV o Antena 3 HD.

La señal completa no alcanza el porcentaje de cobertura requerida que permita a todos los ciudadanos acceder en igualdad de condiciones a todos los canales disponibles en TDT.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Soria”.

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

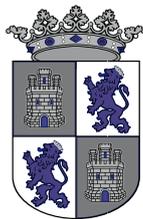
Fdo.: Esther Pérez Pérez,

Francisco Javier Muñoz Expósito y

Ana María Muñoz de la Peña González

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000359-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a colaboración en la organización del “Certamen de Cortos Ciudad de Soria”, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000359, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a colaboración en la organización del “Certamen de Cortos Ciudad de Soria”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Este año 2012 se cumplen 14 años del Certamen de Cortos “CIUDAD DE SORIA”. Dicho Certamen tiene como objetivo el de promover el cortometraje como medio de expresión audiovisual, contribuyendo a su reconocimiento y a su difusión. A lo largo de estos años ha experimentado una serie de cambios que poco a poco han ido consolidando un festival que hacen de él una cita ineludible para los amantes del cine.



Es indudable que dicho Certamen viene a ser pieza fundamental dentro de las actividades culturales que se desarrollan en Soria dentro de su oferta anual. Este acontecimiento, además de incentivar la cultura, es un aliciente para el turismo de nuestra provincia, que según los últimos datos ha sufrido una fuerte reducción con respecto a años anteriores.

Los ajustes presupuestarios han hecho que a día de hoy el Ayuntamiento de Soria desconozca si el Gobierno Autonómico apoyará de alguna manera la celebración de la próxima edición del Certamen de Cortos Ciudad de Soria, por lo que los organizadores no saben si podrán contar con financiación de la Junta de Castilla y León.

El Grupo Popular en estas Cortes de Castilla y León rechazó el pasado 7 de febrero de 2011 un convenio de colaboración para apoyar el desarrollo de las futuras ediciones del Certamen de Cortos Ciudad de Soria. En aquella ocasión el Grupo Popular rechazó el compromiso de financiar el festival bajo el argumento de que la Junta cuando hay un tema de interés apoyará su celebración.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la organización del próximo “CERTAMEN DE CORTOS CIUDAD DE SORIA”.

Valladolid, 11 de abril de 2012.

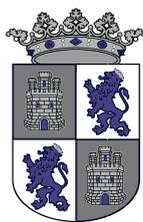
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000360-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a promover la presencia de profesionales cualificados en el desarrollo del deporte en edad escolar, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000360, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a promover la presencia de profesionales cualificados en el desarrollo del deporte en edad escolar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Fernando Rodero y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El deporte en edad escolar son aquellas actividades físico-deportivas de carácter recreativo y competitivo en horario no lectivo desarrolladas bien en el centro escolar o bien a través de asociaciones o clubes deportivos de base. Definimos como deporte escolar aquellas actividades físico-deportivas de carácter recreativo y competitivo



en horario no lectivo, considerando la importancia del deporte en edad escolar como fenómeno social y educativo, y como medio de socialización y comunicación para la población escolar, sin olvidar los beneficios que puede aportar dicha práctica en un desarrollo físico y cognitivo saludable.

El artículo 6 de la Ley del Deporte de 2003 de Castilla y León habla de las competencias de la Consejería competente en materia de deportes definiendo en su punto 1 que será la Consejería competente en materia de deportes la que desarrollará la acción de gobierno establecida por la Junta de Castilla y León, preparando y presentando a esta los anteproyectos de Ley, proyectos de Decreto y propuestas de Acuerdo en materia y ejerciendo la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.

Además en el apartado e del segundo punto deja claro que la convocatoria y la organización de los juegos escolares que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como la aprobación del programa de deporte en edad escolar.

Además la misma Ley 2/2003, del Deporte de Castilla y León, establece que “1. En el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, la prestación de servicios profesionales relacionados con la formación, dirección, rehabilitación, entrenamiento, animación deportiva u otros que se establezcan de carácter técnico deportivo, exigirá que el personal encargado de prestarlos esté en posesión de la titulación establecida, en cada caso, en las disposiciones vigentes. A través de las disposiciones de desarrollo de la presente ley se efectuará, en los distintos ámbitos, la concreta delimitación del alcance de la obligatoriedad de dichas titulaciones. (...) 2. Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, en el ámbito territorial de su competencia, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la presente Ley y normas que la desarrollen, velarán de forma efectiva por el cumplimiento de la exigencia establecida en el apartado anterior” (art. 44).

Por cuanto dicho artículo no viene sino a reconocer que a la estrecha relación de la práctica deportiva en general y, más particularmente por la edad de sus destinatarios, del deporte en edad escolar con la formación integral y la salud, debe unirse la cuestión esencial de la protección de los usuarios. Por consiguiente, la intervención de los distintos agentes que participan en el hecho deportivo se orientará hacia programas de actividades deportivas en el marco del deporte en edad escolar en los que se favorezca la posesión de la pertinente titulación oficial.

El Ayuntamiento de Ávila organizaba hasta ahora los juegos escolares de la ciudad a través de un convenio con la Junta de Castilla y León. El pasado nueve de febrero de 2012 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sentenció que entre los monitores de los juegos escolares y el Ayuntamiento existe una relación laboral. Tras esta resolución el Ayuntamiento ha decidido no organizar los juegos escolares del próximo curso además de anunciar que revisará los convenios en las áreas de cultura y atención social.

Este no es el primer problema dentro de la Comunidad en el que se ven involucrados los juegos escolares por lo que se necesita que la Junta de Castilla y León



tome cartas en el asunto y se involucre de tal manera que los problemas no se vuelvan a repetir. Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover la presencia de profesionales cualificados con atribución de funciones propias de su formación curricular en el desarrollo del deporte en edad escolar.

2. La convocación y la organización de los juegos escolares que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, allí donde los Ayuntamientos rechacen la asunción de dichas competencias.

3. Dignificar la figura del monitor de deporte escolar, reconociendo como tal una actividad laboral de importante responsabilidad como garante de la seguridad de los menores durante la actividad deportiva”.

Valladolid, 12 de abril de 2012.

Los Procuradores

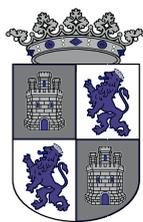
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,

Fernando María Rodero García y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000361-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en las comarcas de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000361, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en las comarcas de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de España más vulnerable a los incendios forestales, seguida en tercer lugar de Galicia, Canarias y Cantabria.

Y es la primera Comunidad en vulnerabilidad asociada a la gestión y estructura territorial, situándose a 23 puntos por encima de la media nacional.



La investigación del origen de los incendios forestales, así como la identificación y detención de los causantes, es fundamental.

El sistema de investigación de los incendios forestales en Castilla y León es deficiente, la Comunidad presenta detenciones por debajo del 10 % y con una tendencia negativa, en lugar de avanzar parece que retrocedemos, mientras que otras Comunidades Autónomas presentan un porcentaje de detenciones en torno al 75 % y con una tendencia positiva al mejorar anualmente sus ratios.

Los Agentes Medioambientales disponen de una valiosa experiencia profesional, conocedores del terreno y dotados con rango de autoridad, deben disponer de la formación suficiente y el respaldo de la administración necesario, para realizar las tareas precisas de investigación de las causas y origen de los incendios forestales, labor que se venía desarrollando mediante la contratación de empresas privadas.

El objetivo es tratar de mejorar los aspectos relacionados con la investigación de los incendios, que finalice en la detención e identificación de los causantes de los incendios forestales, por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. La creación inmediata de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en todas las comarcas de nuestra Comunidad.**
- 2. Que estas brigadas estén compuestas por Agentes Medioambientales.**
- 3. Que se articule un programa de formación continuada y específica sobre incendios para estas brigadas.**
- 4. Que se les provisione del material adecuado para la realización de las investigaciones necesarias”.**

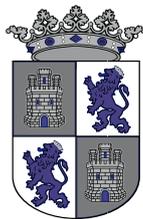
Valladolid, 12 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García,
Ana María Muñoz de la Peña González y
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000362-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el yacimiento de Tiernes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000362, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el yacimiento de Tiernes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Durante la larga Guerra Celtibérica, Roma envió en vano durante años su poderoso ejército contra un pueblo pobre y alejado de las tierras ricas de Hispania: los arevacos, los más guerreros y atrevidos entre los Celtíberos, cuyas ciudades principales eran Numancia y Tiernes.



Tiermes no fue sometida hasta el año 98 a. C., en que el cónsul Tito Didio, tras su victoria, obligó a bajar a la población de la ciudad al llano, abandonando la acrópolis que coronaba el cerro, e impidiendo a sus habitantes amurallar el nuevo lugar. Los restos más antiguos corresponden a la etapa celtibérica, desde mediados del siglo VI a. C. Se han descubierto otros testimonios, fechados en la primera mitad del segundo milenio a. C.

El nombre originario fue el de Termes, y se mantuvo hasta comienzos del siglo XIII, evolucionando después al actual Tiermes.

El yacimiento de Tiermes consta de Ciudad celtíbero arevaca romanizada por Tito Didio en el año 97 a. C., acrópolis rupestre y anfiteatro además de ermita de Ntra. Sra. de Tiermes, con galería porticada románica, siglo XII (1182), ábside de medio punto y galería porticada, en la que destaca la rica y variada decoración de los capiteles y canecillos.

Se pueden diferenciar diferentes etapas:

ETAPA CELTIBÉRICA

Necrópolis, con enterramientos excavados que corresponden al rito de la incineración. Restos óseos y objetos de ajuar. Las tumbas quedan protegidas y cubiertas por un pequeño amontonamiento de piedras.

ETAPA ROMANA

Arquitectura Rupestre. Se conserva parte de las edificaciones romanas, realizadas a base de muros de sillería y/o mampostería, así como casas particulares, calles y obras públicas.

La mayoría de los vestigios existentes corresponden a esta etapa, destacando:

1. CONSTRUCCIONES PÚBLICAS. Acueducto, Castellum Acquae, Foro Imperial y Muralla bajo imperial.
2. CONSTRUCCIONES PRIVADAS. Casa del Acueducto, con una superficie de 1800 metros cuadrados.

ETAPA MEDIEVAL

No se conoce mucho de lo acontecido en Tiermes durante los períodos visigodo e islámico.

Después de la Reconquista se volvió a tener noticias, al construirse una iglesia y dos monasterios, quedando en el siglo XVI la iglesia como ermita, sin que las ruinas de la antigua ciudad cobijen población estable.

NECRÓPOLIS VISIGODA

Al oeste de la ermita, sobre los restos de un importante edificio romano. Se han descubierto 22 enterramientos fechados entre el siglo VI y VII.



NECRÓPOLIS RUPESTRE

Junto al río Manzanares, cuarenta enterramientos excavados en la roca (siglos IX a mediados del XI).

NECRÓPOLIS MEDIEVAL

En torno a la ermita de Nuestra Señora de Tiermes, doscientas tumbas de distintos tipos: lajas, sarcófagos, desde fines del siglo XI principios del XII, hasta el siglo XV, después del cual el lugar ya no permanecerá habitado.

De esta información, que se puede encontrar en la página web de la Junta de Castilla y León dedicada al turismo, se deduce que nos encontramos ante uno de los yacimientos más importantes no ya de Castilla y León sino de toda España.

A comienzo del mes de diciembre se han encontrado diversas catas ilegales en el yacimiento sin que a día de hoy sepamos si ha habido algún tipo de sustracción o cuáles han sido los desperfectos.

Estos hechos vienen a dar la razón a quienes desde hace mucho tiempo están solicitando distintas medidas para salvaguardar dicho yacimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas que tengan como objetivo salvaguardar el entorno del antiguo asentamiento celtíbero y romano, para así proteger el yacimiento de Tiermes de las excavaciones ilegales que viene sufriendo.

Valladolid, 16 de abril de 2012.

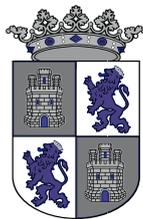
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000363-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda, para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000363, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda, para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan



la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.

Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Suroeste, con un presupuesto total de 15.392.311,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona (Infraestructuras y equipamientos básicos), hay una acción concreta que se denomina “Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda, para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío”, que se debe de llevar a cabo en los municipios de la margen izquierda del río, y que está dotada con un presupuesto de 893.655,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma, instrumentadas mediante convenio de colaboración con las Comunidades de Regantes de la zona.

Objeto: Transformación y mejora de los actuales sistemas de riego tradicionales en la margen izquierda del río Águeda, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua.

Beneficiario: Comunidades de Regantes de la Zona.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “Modernización del regadío de la margen izquierda del río Águeda, para ahorro de agua y mejora de la eficiencia energética del regadío”, dotándola de presupuesto suficiente.”

Valladolid, 17 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

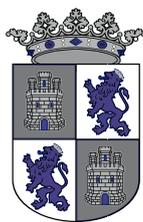
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000364-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:



ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.

Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Suroeste, con un presupuesto total de 15.392.311,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 1 de este Plan de Zona (Actividad económica y empleo), hay una acción concreta que se denomina “programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, que se debe de llevar a cabo en toda la zona propuesta, y que está dotada con un presupuesto de 300.000,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma bien directamente o a través de convenios con entidades colaboradoras.

Objeto: Contratación de servicios para la formación de personas residentes en la zona rural en las áreas agraria y agroalimentaria, con especial atención a actividades vinculadas a ganaderías extensivas de porcino ibérico, ovino y vacuno, aprovechamientos específicos de la dehesa, acceso a la transformación y comercialización de productos agrarios locales con especial incidencia en la elaboración de productos cárnicos derivados del porcino ibérico y otros.

Beneficiarios: Entidades y asociaciones legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con el agrario y agroalimentario.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en la acción “programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, dotándola de presupuesto suficiente.”

Valladolid, 17 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

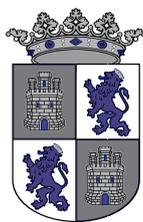
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000365-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción "Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural", para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000365, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción "Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Suroeste, con un presupuesto total de 15.392.311,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona (Infraestructuras y equipamientos básicos), hay una acción concreta que se denomina “obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, que se debe de llevar a cabo en todo el ámbito de actuación del Plan de Zona, y que está dotada con un presupuesto de 1.750.000,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma.

Objeto: Obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural con acciones para ampliación de la anchura de las vías, corrección de taludes, mejora de firme, adecuación de áreas de descanso y restauración del medio natural u otros elementos funcionalmente asociados a la vía.

Beneficiarios: Entidades locales de la zona.

Prioridades: Se establecen como prioritarias, previo sometimiento en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa, aquellas obras de nuevas vías o acondicionamiento y mejora de vías de comunicación existentes que permitan la comunicación entre núcleos rurales y el acceso y transporte de maquinaria, aperos, mercancías y productos en zonas de actividad agraria y que supongan una mejora económica y de la calidad de vida para los titulares de las explotaciones y de la población de la zona.

Estas actuaciones estarán sometidas, en su caso, a la tramitación ambiental correspondiente y no serán cofinanciadas con ningún otro fondo europeo, nacional, regional o local.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, dotándola de presupuesto suficiente.”

Valladolid, 17 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

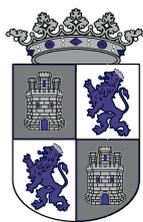
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000366-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva”, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000366, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Salamanca Suroeste, con un presupuesto total de 15.392.311,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 1 de este Plan de Zona (Actividad económica y empleo), hay una acción concreta que se denomina “mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva”, que se debe de llevar a cabo en la Mancomunidad Alto Águeda, y que está dotada con un presupuesto de 400.000,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma.

Objeto: Ordenación del uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, construcción y adecuación de infraestructuras e instalaciones de uso extensivo y realización de acciones formativas en operaciones de manejo para la formación de pastores. Se pretende ratificar el vínculo entre la agricultura multifuncional y el territorio, incrementar y apoyar la competitividad de la ganadería como actividad central de las zonas rurales, garantizar la diversidad de las actividades en el medio rural, favorecer el mantenimiento de la población y conservar y mejorar el medio ambiente.

Se concretarán inversiones en equipamientos e infraestructuras propias de ganadería extensiva (ej. comederos, abrevaderos, pasos canadienses, estanques, mangas, instalaciones de manejo, cercados y pequeñas construcciones), así como inversiones para adecuación y creación de pastizales permanentes y cursos de mantenimiento de ganado y formación en técnicas de manejo y pastoreo.

Se hará especial incidencia en las ganaderías extensivas de toro de lidia, ovino y vacuno de carne en áreas de dehesa y monte bajo mediterráneo.

Beneficiarios: Titulares de explotaciones ganaderas de la zona, entidades locales titulares de pastos comunales y entidades sin ánimo de lucro.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “mejora de recursos pastables y de infraestructuras de ganadería extensiva”, dotándola de presupuesto suficiente.”

Valladolid, 17 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

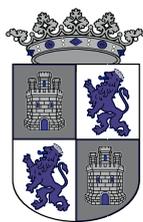
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000367-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2012 de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000367, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2012 de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:



ANTECEDENTES

La Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras.

En su artículo 2 (ámbito de aplicación) dice que la presente ley será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en todas aquellas actuaciones que se realicen en ella por cualquier persona, física o jurídica, de carácter público o privado referente a:

a. El planeamiento y ejecución en materia de urbanismo y edificación, tanto de nueva construcción, como ampliación o reforma, adaptación, rehabilitación o mejora.

b. La construcción de nueva planta, redistribución de espacios o cambio de uso de edificios, establecimientos o instalaciones que se destinen a fines que impliquen concurrencia de público, entre los que se encuentran:

- Centros de enseñanza educativos y culturales.

En Aranda de Duero (tal vez, también en el resto de la Comunidad) la mayoría de los centros educativos ostentan barreras arquitectónicas insalvables.

Durante el curso escolar alumn@s pueden, y de hecho sucede, sufrir algún accidente, que provoca un tremendo conflicto para que el/la alumn@ continúe asistiendo a clase. Amén de las discapacidades que en este colectivo pueden darse como en otro cualquiera.

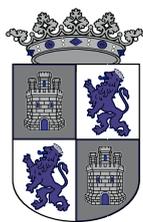
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2012 una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación”.

Valladolid, 17 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laíta,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000368-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para garantizar la apertura de un consultorio médico en la localidad de Sobrado, del municipio del mismo nombre, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000368, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para garantizar la apertura de un consultorio médico en la localidad de Sobrado, del municipio del mismo nombre.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Constitución Española reconoce en su artículo 43.1 “el derecho a la protección de la salud” e indica en el punto 2 que “compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios”.



El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye en su artículo 74 las competencias en materia sanitaria de forma exclusiva a la Comunidad Autónoma. Esto incluye todo lo referente a la planificación, organización, funcionamiento, administración y gestión de los recursos sanitarios públicos.

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en el título III, capítulo II habla de la ordenación territorial, indicando que “el sistema público de salud de Castilla y León se organiza territorialmente en Áreas de Salud, Zonas Básicas de Salud, Demarcaciones Sanitarias”. El artículo 15 define la Zona Básica de Salud como “el marco territorial y poblacional donde se desarrollan las actividades sanitarias de la Atención Primaria”.

En el Área de Salud del Bierzo se encuentra la Zona Básica de Salud de Villafranca del Bierzo que cuenta con varios consultorios distribuidos por el extenso territorio al que debe dar cobertura sanitaria, así nos encontramos con los consultorios de Arnadelo, Balboa, Barjas, Cabarcos, Cabeza de Campo, Corullón, Frieria, La Barosa, Moldes, Oencia, Portela de Aguiar, Toral de los Vados, Vega de Valcárcel y Villadecanes, según información ofrecida por el portal de la Consejería de Sanidad.

Como se puede comprobar en el municipio de Sobrado hay cuatro consultorios médicos, sin embargo no hay ninguno en la localidad de Sobrado, localidad donde residen el mayor número de habitantes del municipio, una población muy envejecida que tiene dificultades para desplazarse, una cuestión que se ve agravada por el deficiente transporte público que hay en la zona.

Los vecinos han venido reclamando la apertura de un consultorio en la localidad desde hace años, sin que hasta ahora las autoridades sanitarias hayan atendido la reivindicación que está plenamente justificada tanto desde el punto de vista de atención sanitaria como desde un punto de vista más amplio en el marco de las políticas que supuestamente se están implantando en Castilla y León para fijar población en el medio rural.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para garantizar en un plazo no superior a 6 meses la apertura de un consultorio médico en la localidad de Sobrado, del municipio del mismo nombre.

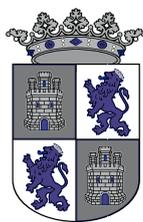
Valladolid, 17 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000369-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000369, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

Tras la recuperación, por parte del Estado Español, del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, compuesto por 594.000 monedas de oro y plata, con un peso total de 17 toneladas y un valor de 500 millones de dólares, y hasta la fecha en manos de la empresa “cazatesoros” Odyssey quien lo había recuperado ilegalmente



del fondo marino, algunas instituciones segovianas han impulsado una iniciativa para el depósito de una parte de ese tesoro en la Casa de la Moneda de Segovia, recientemente inaugurada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha tenido conocimiento del interés mostrado por la Junta de Castilla y León: la Consejera de Cultura y Turismo ha remitido sendas cartas al Ministro de Educación, Cultura y Deporte y al Secretario de Estado de Cultura solicitando el depósito de una parte de ese tesoro en “La casa de la Moneda” de Segovia, para poner en valor este edificio –único edificio industrial construido por Juan de Herrera (1583)– recuperado con fondos de diferentes instituciones, entre ellas la Junta de Castilla y León.

Este Real Ingenio mantuvo su funcionamiento como Ceca o Casa de la Moneda durante siglos, hasta su cierre en 1869, siendo declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León en el año 2000.

La exhibición en la Casa de la Moneda de las monedas rescatadas supondría que las mismas encuentren un marco totalmente adecuado, pues vuelven al lugar de origen de muchas otras monedas a lo largo de la Historia, además de constituir un importante atractivo y reclamo turístico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la Fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia.”

Valladolid, 17 de abril de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes